



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil



Responsable, Competitivo e Inclusivo

PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS 2016-2017

LEYENDA

Precipitación Alta	
Precipitación Media	
Precipitación Baja	



Promoviendo la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Puno



MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

DR. JUAN LUQUE MAMANI
Presidente del Gobierno Regional Puno

DR. ERNESTO CALANCHO MAMANI
Gerente General Regional

ING. GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

ING. JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA
Gerente Regional de Infraestructura

DR. RENE M. BELIZARIO PELINCO
Gerente Regional de Desarrollo Social

ECON. JUAN JOSE SANCHEZ SALAS
Gerente Regional de Desarrollo ECONOMICO

DR. EDSON APAZA MAMANI
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio
Ambiente.

ING. ADOLFO GERMAN QUISPE CHAIÑA
Sub Gerente de Defensa Nacional y Civil



EQUIPO TÉCNICO

ING° YONI SPRIT NUÑEZ QUILCA
COORDINADOR

ING° RUBÉN JARED LUQUE COYLA
ESPECIALISTA SIGRID

ING° CARLOS ROMERO BUSTINZA
PLANIFICACIÓN

LIC. LOLA PAMPA VALENCIA
APOYO

EDELIN FLORES MAMANI
APOYO



PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS 2016 - 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I.- BASE LEGAL	5
II.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	6
1.1.- ANTECEDENTES.....	6
1.2.- SITUACIÓN ACTUAL	20
1.3.- PRONÓSTICO DE SENAMHI POR PRECIPITACIONES ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016 EN REGIÓN PUNO.....	21
1.4.- PROYECCIÓN DE PRECIPITACIÓN ANUAL 2030	23
III.- OBJETIVOS	25
3.1.- OBJETIVO GENERAL.....	25
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
IV.- ALCANCES	26
V.- DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	27
5.1.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	27
5.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	37
5.3.- ZONAS DE RIESGO	41
VI.- ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA	43
6.1.- GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	43
6.2.- PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	44
VII.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	45
7.1.- PROCEDIMIENTO DE ALERTA	45
7.2.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	46
7.3.- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	46
VIII.- NIVELES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR LLUVIAS (ACCIONES Y/O ACTIVIDADES)	48
8.1.- MUNICIPIOS PROVINCIALES.	48
8.2.- GOBIERNO REGIONAL PUNO.....	48
8.3.- SECTORES.	50
8.4.- INSTITUCIONES.....	52
IX.- ANEXOS.	54





PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS 2016 -2017

INTRODUCCIÓN

La Región de Puno, por su ubicación geográfica presenta una diversidad de características físico ecológicas que se expresan a través de fenómenos naturales como inundaciones (exceso de lluvias), por lo que en los meses de Octubre, noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo de cada año, se presentan lluvias, la cual es un fenómeno hidrometeorológico recurrente, por lo que se dan lluvias en exceso, producen daños a la vida, a la agricultura, transporte, centros educativos, viviendas etc.

El exceso de lluvias es un hecho o evento que tiene carácter contingente, es decir que puede suceder o no en las zonas vulnerables de la Región Puno y en respuesta a este fenómeno la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil del Gobierno Regional Puno, ha formulado el **PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS 2016 – 2017**, en la que se consideran la adopción de acciones y/o actividades de parte del Gobierno Regional, Sectores, Instituciones y Municipios con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante esta situación.



Un aspecto importante para la eficaz y eficiente aplicación del presente Plan es la voluntad y convicción de las autoridades competentes que asuman el compromiso de trabajar en forma coordinada con el objetivo de disminuir sus efectos y atender a la población damnificada, contribuyendo así a promover y consolidar una cultura de prevención en la población, garantizando el cuidado y la protección de la vida y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la Región Puno.

El propósito del presente plan es estar preparados y brindar la ayuda por los efectos de las Lluvias torrenciales, para lo cual se determina la asignación de actividades que deben asumir el Gobierno Regional, sectores, Instituciones y Gobiernos locales.

SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL



I.- BASE LEGAL

- Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - aprobación del Reglamento de la Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM - aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Directiva N° 003-2013-EF/63.01. Directiva del Procedimiento simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP DE EMERGENCIA) ante la presencia de Desastres.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN Del Proceso de Planeamiento Estratégico.
- Ley 30372- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.





II.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

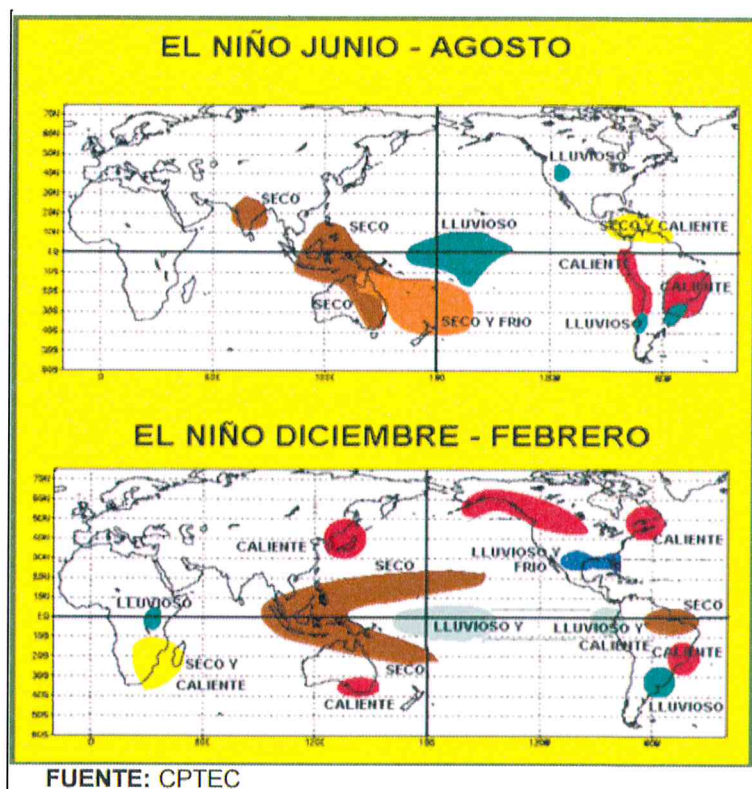
1.1.- ANTECEDENTES

En la Región Puno en los últimos años se observa el incremento de la recurrencia y severidad de los desastres asociados a riesgos naturales y tecnológicos, especialmente por bajas temperaturas y fuertes lluvias, lo que representa una gran preocupación a nivel de Gobierno Regional y local; convirtiéndose esta situación en un reto en materia de preparación, no solo para las autoridades sino para la sociedad en su conjunto.

FENÓMENO "EL NIÑO"

El Niño, también llamado ENSO ("El Niño Southern Oscillation"), es un cambio en el sistema océano - atmósfera que ocurre en el Océano Pacífico ecuatorial, que contribuye a cambios significativos del clima, y que concluye abarcando a la totalidad del planeta. Se conoce con el nombre de "El Niño", no solamente a la aparición de corrientes oceánicas cálidas en las costas de América, sino a la alteración del sistema global océano-atmósfera que se origina en el Océano Pacífico Ecuatorial (es decir, en una franja oceánica cercana al Ecuador), generalmente durante un periodo comprendido entre diciembre y marzo.

MAPA N° 01



La magnitud de este calentamiento oscila entre aproximadamente 2,0 ° C 12° C encima de la temperatura normal y superficial del mar. Durante los años 2002, 2003 y 2004 se registraron Niños débiles con calentamientos del mar, próximos a 2.0° C en la costa tropical de América del Sur, y de unos 8° C durante el Niño 1982 - 1983, y de 10° a 12 ° C durante el Niño 1997 - 1998.



**CRONOLOGÍA DE LA OCURRENCIA DE LOS FENÓMENOS EL NIÑO EN EL PERÚ****CUADRO N° 01**

Año inicial	Mes inicial	Año final	Mes final	Duración (meses)	Magnitud
1951	5	1951	10	6	Moderado
1953	3	1953	6	4	Débil
1957	3	1958	5	15	Moderado
1965	3	1965	10	8	Moderado
1969	4	1969	7	4	Moderado
1972	3	1973	2	12	Fuerte
1976	5	1976	10	6	Débil
1982	7	1983	11	17	Extraordinario
1986	12	1987	12	13	Moderado
1991	10	1992	6	9	Moderado
1993	3	1993	9	7	Débil
1994	11	1995	1	3	Débil
1997	3	1998	9	19	Extraordinario
2002	3	2002	5	3	Débil
2002	9	2003	1	5	Débil
2003	11	2004	1	3	Débil
2004	10	2004	12	3	Débil
2006	8	2007	2	7	Moderado
2008	7	2008	9	3	Débil
2009	5	2009	10	6	Débil

Fuente: "Escenarios de Riesgos Ante la Probabilidad de Ocurrencia del Fenómeno El Niño" 2012 CENEPRED

**DAÑOS POR FUERTE PRECIPITACIONES FLUVIALES****Periodo de Inundaciones año 1986.**

En este periodo la cota o nivel del Lago Titicaca llego a 3,812.56 m.s.n.m, marcando el nivel histórico más alto en la última centuria, inundando las zonas bajas del anillo circunlacustre, acentuándose en las provincias de Huancané, Azángaro, San Román, Puno, El collao, Chucuito y Yunguyo, ocasionando los daños siguientes: 11,030 ha de cultivo deterioradas, 146 comunidades afectadas con 13,712 familias damnificadas de un total de 68,560 habitantes.

Periodo de Inundaciones año 1997

El 19 de febrero de 1997 en el distrito de Capachica por las intensas lluvias se produce una inundación por desborde del río Coata, afectando las localidades de Llucullucu, Coata y Capachica y los daños registrados fueron: 450 personas damnificadas, 980 personas afectadas, 90 viviendas destruidas, 196 viviendas afectadas y 7,992 has de cultivos afectados.



Periodo de Inundaciones 2001.

Fuertes lluvias se registran en la zona sur del departamento, llegando a registrar una anomalía positiva hasta 77% de los promedios normales para los meses de enero y febrero; como resultado se produce el desborde de las aguas del río Zapatilla e Ilave, este último registrando un súbito incremento a los 1,307.19 m³/seg. Afectando 48 Comunidades dentro la cuales se puede identificar el distrito de Pilcuyo y Comunidades Campesinas de: Yajasircatuyo, Fora, Acaso, Plaza Punco, Aricollo, Vilcaturpo, Quemillata y Barrio San Bartolomé, registrando los siguientes daños: 27,149 Personas Damnificadas, perdida de 5,655 Hectáreas de Cultivos. 1,476 Viviendas Destruídas, 7465 viviendas afectadas, perdida de 61,769 Cabezas de ganado (Alpacas, Ovinos y Vacunos)

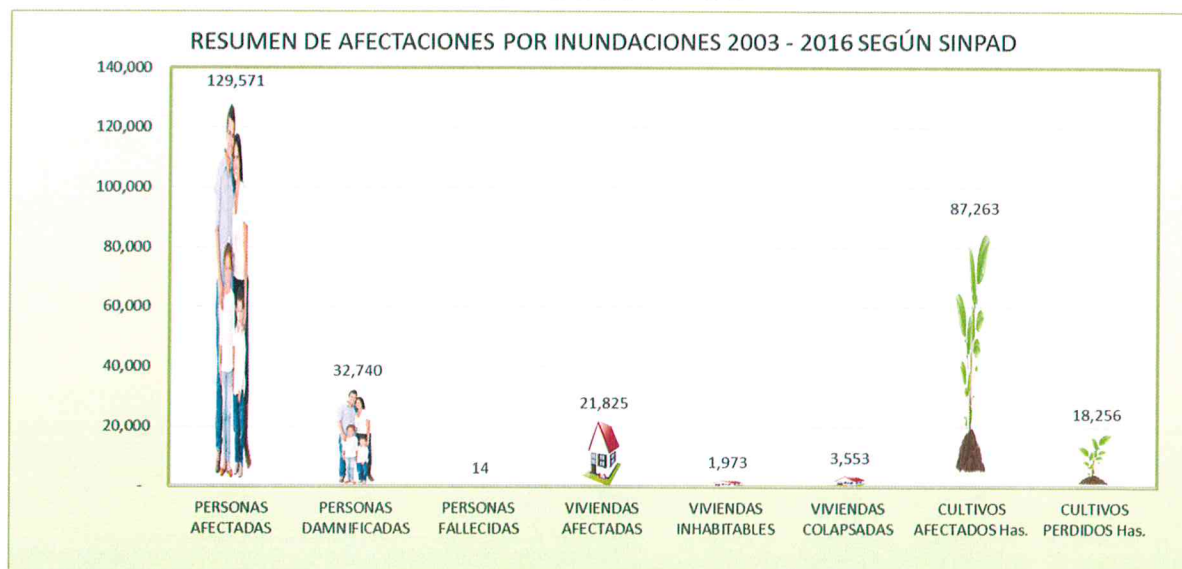
RESUMEN DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES 2003 AL 2016 CUADRO N° 02

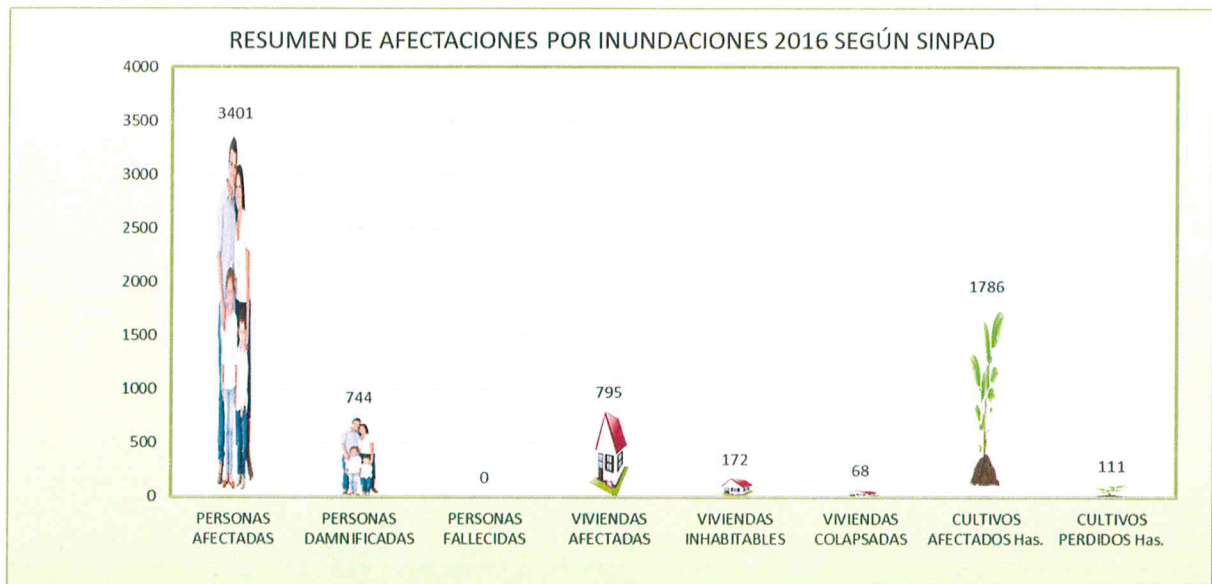
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
VIDA Y SALUD	PERSONAS AFECTADAS	42648	1978	737	623	1307	49	44	5072	7882	60867	4647	199	117	3401	129,571
	PERSONAS DAMNIFICADAS	16472	4445	190	150	274	15	41	706	915	7497	1264	24	3	744	32,740
	PERSONAS FALLECIDAS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	14
VIVIENDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	5028	462	60	102	276	10	9	1285	1748	11106	890	39	15	795	21,825
	VIVIENDAS INHABITABLES	706	0	0	0	0	0	0	0	0	871	210	9	5	172	1,973
	VIVIENDAS COLAPSADAS	1393	975	43	33	59	3	10	140	160	664	0	5	0	68	3,553
AGRICULTURA	CULTIVOS AFECTADOS Has.	21591	3947	500	8146	0	0	0	5340	45485	468	0	0	0	1786	87,263
	CULTIVOS PERDIDOS Has.	4736	669	0	878	0	0	0	1000	10862	0	0	0	0	111	18,256
TOTAL		92,580	12,476	1,530	9,932	1,916	77	104	13,543	67,052	81,481	7,011	276	140	7,077	



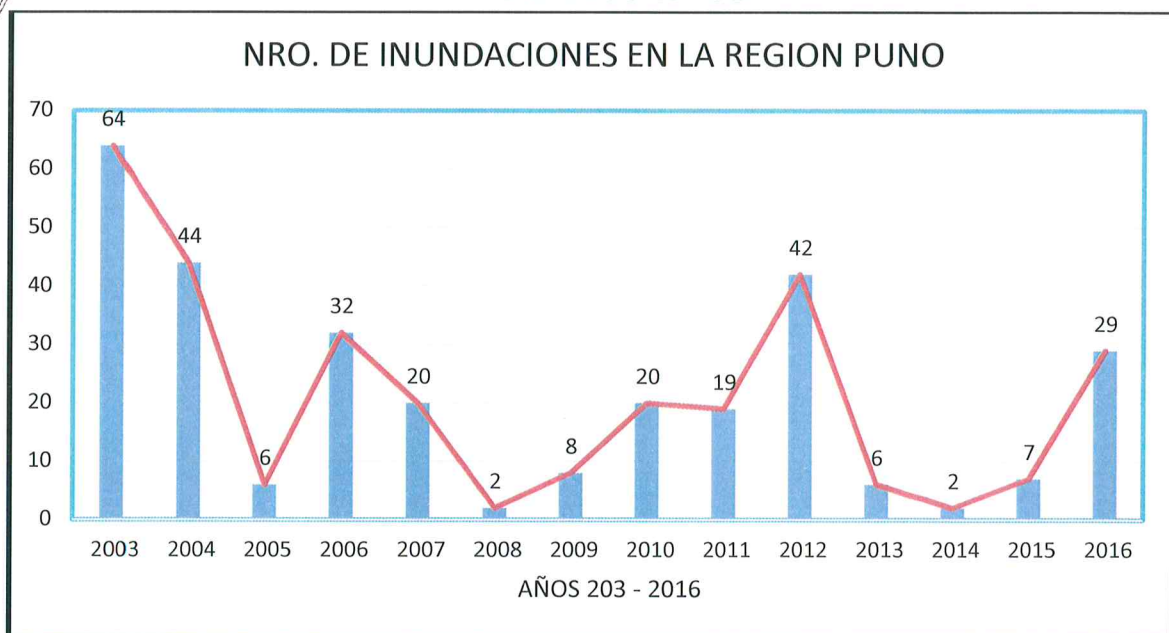
Fuente: SINPAD

GRÁFICO N° 01



**GRÁFICO N° 02****INUNDACIONES EN LA REGIÓN PUNO**

Las intensas precipitaciones generaron 301 inundaciones durante los últimos catorce años en la región Puno, como se muestra en el gráfico N° 01, también podemos observar que en el año 2003 hubo la mayor cantidad de inundaciones contabilizadas y registradas en el SINPAD en toda la región Puno, con una cantidad de 64 inundaciones, seguido de los años 2004 y 2012, con 44 y 42 inundaciones respectivamente, mientras que en los años 2008 y 2014 se registraron la menor cantidad de inundaciones ascendiendo a tan solo a 2, en el presente año 2016 se registraron 29 inundaciones.

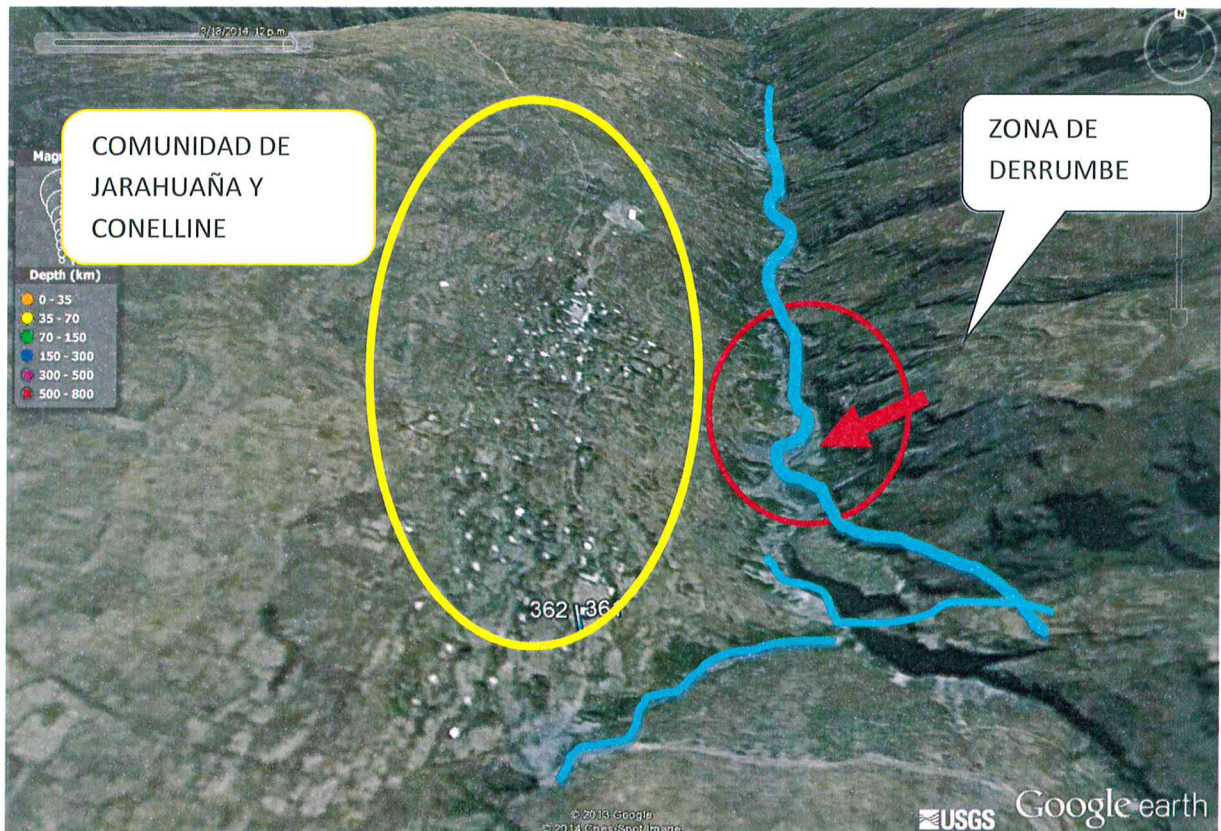
**GRÁFICO N° 03**

Fuente: SINPAD INDECI



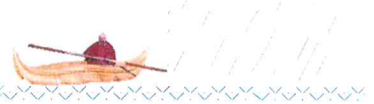
PELIGRO DE LAS COMUNIDADES DE CONELLINE Y JARAHUAÑA POR DESLIZAMIENTO

IMAGEN N° 01



PELIGRO INMINENTE EN EL BARRIO DE SELVA ALEGRE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO MOVIMIENTO DE MASA Y DESLIZAMIENTO

En el Barrio de Selva Alegre del Distrito de San Pedro de Putina Punco se ha identificado el peligro geológico por deslizamiento de y derrumbe de rocas, la que ha provocado el daño en 08 viviendas colapsadas, 02 viviendas inhabitables, 70 viviendas afectadas y 04 instituciones afectadas, por lo cual mediante Decreto Supremo N° 044-2015-PCM se declara en estado de Emergencia por 60 días en el Barrio de Selva Alegre del Distrito de San Pedro de Putina Punco y para para lo cual mediante Decreto Supremo el MEF autoriza la transferencia a través de INDECI la suma de S/ 1`012,459.00 al Municipio Distrital de San Pedro de Putina Punco para la ejecución del Proyecto de Inversión Publica PIP de emergencia denominado "Instalación de los Servicios de Protección frente a probable deslizamiento en el Barrio Selva Alegre, Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandia, Departamento de Puno para el año 2015.



PELIGRO INMINENTE POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA – BARRIO SELVA ALEGRE DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO, PROVINCIA DE SANDIA.

IMAGEN N° 02

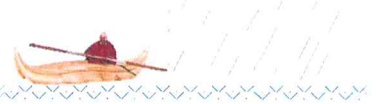


PELIGRO INMINENTE POR DESBORDE DE RIO TAMBOPATA EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO, DISTRITO SAN JUAN DEL ORO, PROVINCIA DE SANDIA

En la Provincia de Sandía, Distrito de San Juan del Oro, Centro Poblado de Yanamayo se presentó el desborde del río Tambopata ocurrido el día 06 de abril del 2015, donde colapso 01 puente colgante en el sector Quispe Canchi, 22 vivienda afectadas en el mismo centro poblado, así mismo se tiene el colapso de 40 metros de plataforma de la carretera principal desde el distrito de San Juan del Oro al Distrito de San Pedro de Putina Puncu dejando incomunicado a todo este valle.

En este sector de Yuricmayo, en el mes de enero 2015 fue afectado el Centro de Educación primaria, tal como se aprecia en la Foto N° 01 donde se aprecia la pérdida del centro perimétrico y parte de su patio central, quedando de esta manera en **Peligro Inminente** de colapsar las aulas existentes de material adobe con cobertor de calamina; este centro educativo cuenta con 17 alumnos en la actualidad.

Consecuentemente se colapsó el puente peatonal Quispecanchi, dejando incomunicado a 03 comunidades quienes hacían uso de este puente con el centro poblado de Yanamayo.



DESBORDE DE RIO TAMBOPATA EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO, DISTRITO SAN JUAN DEL ORO, AFECTACIÓN POR SUBIDA DEL NIVEL DEL AGUA AL C.E. PRIMARIO N°72474

IMAGEN N° 03



PELIGRO INMINENTE POR DESBORDE DE RIO Y EN LA COMUNIDAD DE CHOJÑA CHOJÑANI - HUARICSANA.-

Esta comunidad está ubicada al borde del río Zapatilla, donde, en la temporada de lluvias se desborda este río en ambos márgenes, afectando viviendas y cultivos de pan llevar. Por lo que evacuó a 1200 familias a zonas seguras y se perdió cientos de hectáreas de cultivos de pan llevar, con estos antecedentes se tomó en consideración los tramos críticos en esta zona es así que se identifica el 00+00 desde el puente Zapatilla aguas abajo en ambos márgenes con la colmatación y sedimentación así como la abundancia de totora y algas en todo el tramo hasta el puente San Bartolomé lo que dificulta la avenida del río, así como el desborde del mismo en todo este tramo incluso aguas abajo de esta infraestructura, siendo necesario la descolmatación y limpieza de este río en los tramos ya señalado.

PELIGRO INMINENTE DE DESLIZAMIENTO A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO

La capital del distrito de San Juan del Oro (IMAGEN 04), provincia Sandía, departamento Puno. Se sitúa a una altitud de 1320 m.s.n.m. Cuenta con una población de 9,828 (INEI, 2007), habitantes, de los cuales 3,843 habitantes se encuentran en el área urbana (área afectada por reactivación de deslizamiento) y 5,985 habitantes en el área rural. La población está constituida por 5,325 hombres y 4,503 mujeres. En cuanto a lo que se refiere a vivienda, se tiene un total 3,100, de las cuales 1,005 se encuentran en área urbana y 2095 en área rural.

El área evaluada está comprendida entre las coordenadas UTM: 8427500 –



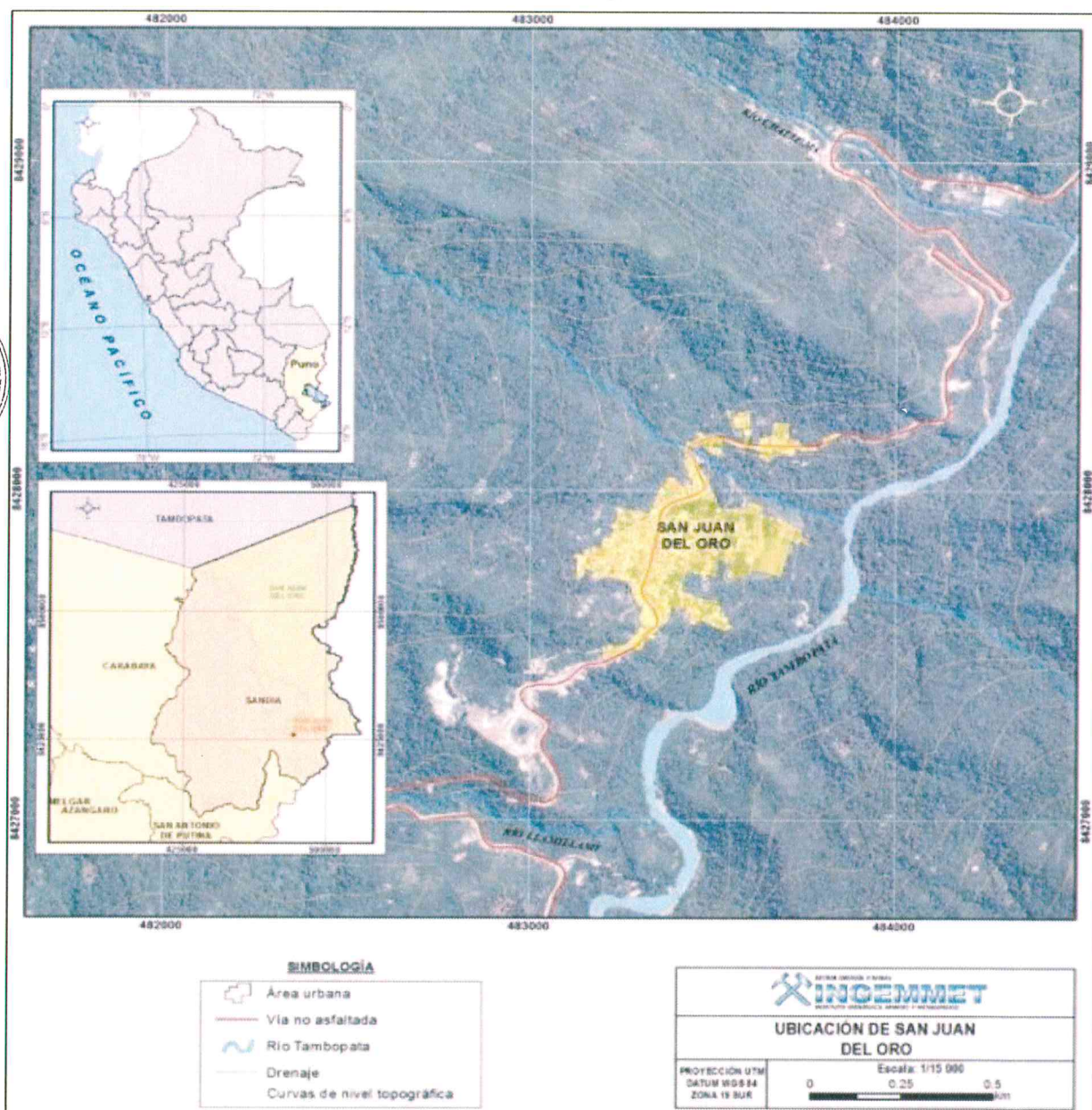


8428700 Norte y 482600 – 484000 Este. Datum WGS 84. Zona 19S. Figura 1.

Según los informes técnicos de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil del Gobierno Regional de Puno y la entidad técnica INGEMMET, con el objetivo de determinar el nivel de riesgo originado por el peligro geológicos asociados en movimiento en masa, a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales, afectará a las viviendas e instituciones educativas de la zona urbana del distrito de San Juan del Oro. En el informe se muestran fisuras en las paredes y pisos.

La presidencia del consejo de ministros según el Decreto supremo N° 079-2016-PCM, Declara el estado de Emergencia por sesenta (60) días calendarios, en el distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandia, departamento de Puno, ante el Peligro Inminente generado por procesos de deslizamientos de tierras que se presenta en dicha localidad; para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente.

MAPA N° 02





LA POBLACIÓN DE SAN JUAN DEL ORO ASENTADA EN DEPÓSITOS COLUVIO-
DELUVIAL, AL FONDO SE OBSERVA LA FORMACIÓN PURUMPATA

IMAGEN N° 04



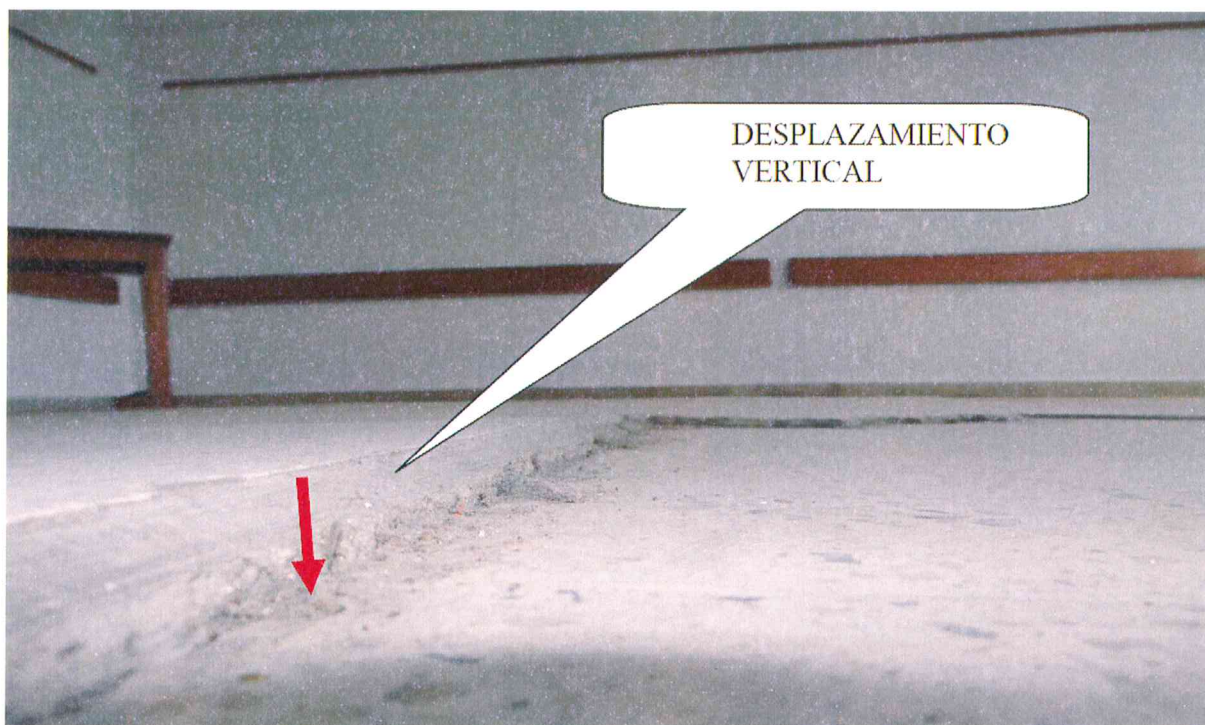
AGRIETAMIENTO EN EL PISO DE LAS AULAS

IMAGEN N° 05





HUNDIMIENTO DE PISO
IMAGEN Nº 06



VIVIENDAS AFECTADAS
IMAGEN Nº 07





PELIGRO INMINENTE POR DESBORDE DE RIO ZAPATILLA (INUNDACIÓN DE CULTIVOS)

IMAGEN N° 08



PELIGRO INMINENTE DE LA COMUNIDAD DE ARICCOLLO (DISTRITO DE PILCUYO) POR DESBORDE DEL RIO ILAVE.



Esta comunidad está ubicada al margen derecho del río Ilave, donde en los meses de Enero-Febrero-Marzo a raíz de las fuertes precipitaciones pluviales se ve afectada por desbordo el río Ilave en dos tramos denominados ariccollo I y II formando boquerones de 80 y 700 mts. de longitud respectivamente dañando viviendas y cultivos de pan llevar. Se observó que no existe trabajos de prevención en ambos márgenes del río ilave en especial el margen derecho, mucho menos en esta zona dañada (boquerones de ariccollo).

IMAGEN N° 09





PELIGRO INMINENTE POR DESBORDE DE RIO RAMIS TRAMO BOQUERON Y BALSAPATA

En los meses de Enero-Febrero-Marzo por las fuertes precipitaciones pluviales se presentan el desborde del rio Ramis, Ubicado en el margen derecho del mencionado rio, Distrito de Taraco, Provincia de Huancané, afectado por el desborde los tramo el boquerón Y Balsapata, dañando cultivos de pan llevar en las comunidades, por lo que en esta temporada se realizan trabajos de reforzamiento con la movilización de maquinaria pesada y combustible por parte del Gobierno Regional, sacos terreros y herramientas por el Comité Regional De Defensa Civil, para reforzar la defensa ribereña y de esta manera evitar la filtración.

DESBORDE RIO RAMIS-DISTRITO DE TARACO –BALSAPATA

IMAGEN N° 10





PLAN DE OPERACIONES "EJERCICIO DE ACCIÓN MULTISECTORIAL ANTE INUNDACIONES - HUANCANE - 2016"

La Plataforma de Defensa Civil Regional, ante la hipótesis de ocurrencia de un desastre o emergencia (Inundación), ejecutará acciones y actividades de preparación y respuesta en coordinación con las autoridades locales y regionales los días 18,19 y 20 de octubre del 2016, en el distrito de Huancané de la región Puno, para preservar la integridad de la población y amagar la emergencia con la finalidad mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más afectadas durante la emergencia.



IMAGEN N° 11

Para este fin la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Humanos y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el plan de Operaciones denominado "EJERCICIO DE ACCIÓN MULTISECTORIAL ANTE INUNDACIONES - HUANCANE - 2016", aprobado con resolución Ejecutiva Regional N° 322-2016-PR-GR PUNO, este plan de operaciones constituye un documento técnico elaborado para la atención multisectorial de inundaciones que pudiera producirse en la provincia de Huancané en el año 2016.

Las entidades que participa en esta acción cívica multisectorial son:

- ✓ MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
- ✓ 4a BRIGADA DE MONTAÑA
- ✓ AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA "MERCADO JARDÍN"
- ✓ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- ✓ DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
- ✓ DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES,
- ✓ VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
- ✓ DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
- ✓ DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
- ✓ CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
- ✓ SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL HUANCANE/INDECI
- ✓ ADUANAS
- ✓ MINISTERIO PUBLICO - FISCALÍA PROVINCIAL DE PUNO



EJERCICIOS DURANTE LOS DÍAS DE SIMULACRO DE INUNDACIONES EN HUANCANÉ

IMAGEN N° 12



EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS REALIZANDO MANIOBRAS DE RESCATE DURANTE EL SIMULACRO DE INUNDACIONES

IMAGEN N° 13





1.2.- SITUACIÓN ACTUAL

IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA (PELIGRO)

En estas lluvias que enfrentamos se pueden identificar una serie de amenazas que ponen en peligro la salud de las personas, los servicios y los bienes materiales a los cuales se han identificado como Huaycos, Inundaciones, desbordes de ríos y lagunas, los cuales se describen a continuación.

PELIGRO POR LLUVIAS INTENSAS

Las lluvias intensas son precipitaciones de agua líquida en el cual la gota tiene al menos un milímetro de diámetro, lo que aproximadamente representa que su volumen sea un millón de veces mayor que el de una gotita primitiva de nube. Durante los dos últimos periodos extraordinarios (1982-83 y 1997-1998) se experimentó un cambio en el régimen de precipitación. Las precipitaciones promedio del departamento oscilan entre 500 mm – 6000 mm.

PELIGRO POR INUNDACIÓN



Por su recurrencia y afectaciones las inundaciones son el segundo gran riesgo del Departamento de Puno, afecta a la mayoría de provincias de la región, con mayor incidencia en las zonas cercanas a los ríos y lagos. En Puno estas suelen ser lentas y en su mayoría están ligadas a los incrementos de los niveles dinámicos de los lagos, lagunas.

Estas se originan cuando ocurren lluvias intensas, acompañadas de nevadas granizadas, ocasionando la crecida de los ríos (Ramis,) y lagos (Titicaca), por consiguiente se ven afectadas las poblaciones asentadas a lo largo del río y borde del lago.

Las provincias que son afectados por las inundaciones están alrededor del lago Titicaca, siendo las provincias de Huanacán, San Román, Puno, El Collao, Chucuito, y Yunguyo. Mientras que las inundaciones ribereñas se producen en las zonas de selva, siendo las más importantes Sandia, Carabaya y Melgar.

HUAYCOS

Los huaycos (Llocllas en el idioma quechua) son flujos de lodo y piedras con gran poder destructivo, muy comunes en el Perú. Se forman en las partes altas de los micros cuencas debido a la existencia de capas de suelo deleznales en la superficie o depósitos en consolidados de suelo, que son removidos por las lluvias. Los huaycos se producen en mayor medida en las cuencas de la vertiente occidental de la cordillera de los Andes y en las cuencas de su vertiente oriental (Selva Central).

Los huaycos se producen durante la temporada de lluvias, entre diciembre y marzo se incrementa el número y la magnitud de estos torrentes de lodo, debido a las lluvias intensas que caen sobre las cuencas de la sierra poniendo en actividad muchas quebradas, pudiendo en algunos casos represar el río hacia el cual descargan su flujo.



Los huaycos arrasan viviendas y cultivos, destruyen tramos de carreteras y la infraestructura sanitaria.

1.3.- PRONÓSTICO DE SENAMHI POR PRECIPITACIONES ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016 EN REGIÓN PUNO

MEDIANO PLAZO:

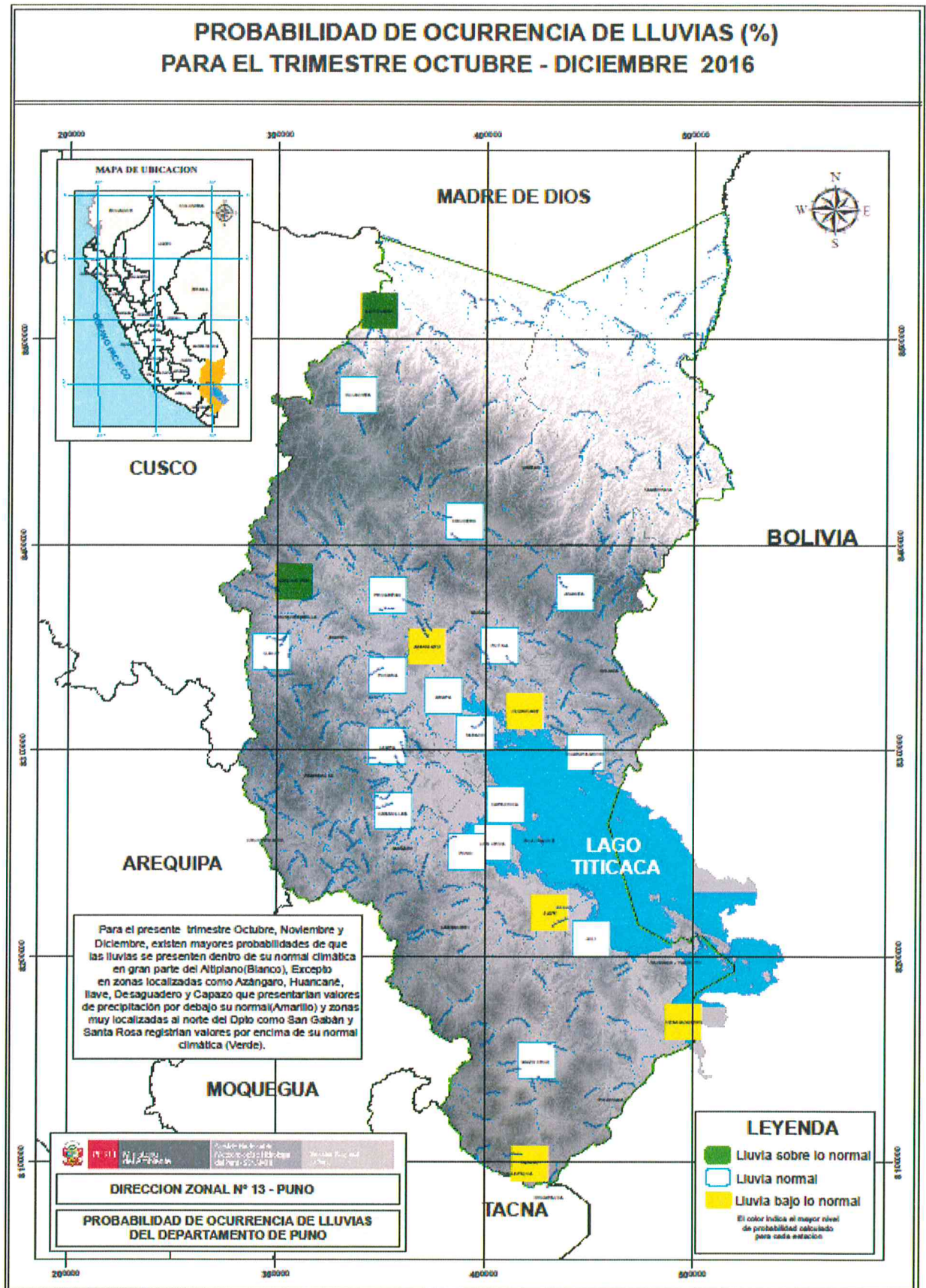
En el trimestre Octubre a Diciembre 2016:



Existe mayores probabilidades de las lluvias que se presentan dentro de su clima normal en gran parte del altiplano, excepto en zonas localizadas como Azángaro, Huancané, Ilave, Desaguadero y Capazo que presentaran valores de precipitaciones por debajo de lo normal y zonas muy localizadas al norte del departamento como San Gaban y Santa Rosa registraran valores por encima de su clima normal. (ver mapa de pronóstico del SENAMHI).



MAPA N° 03



FUENTE: SENAMHI PUNO 2016.



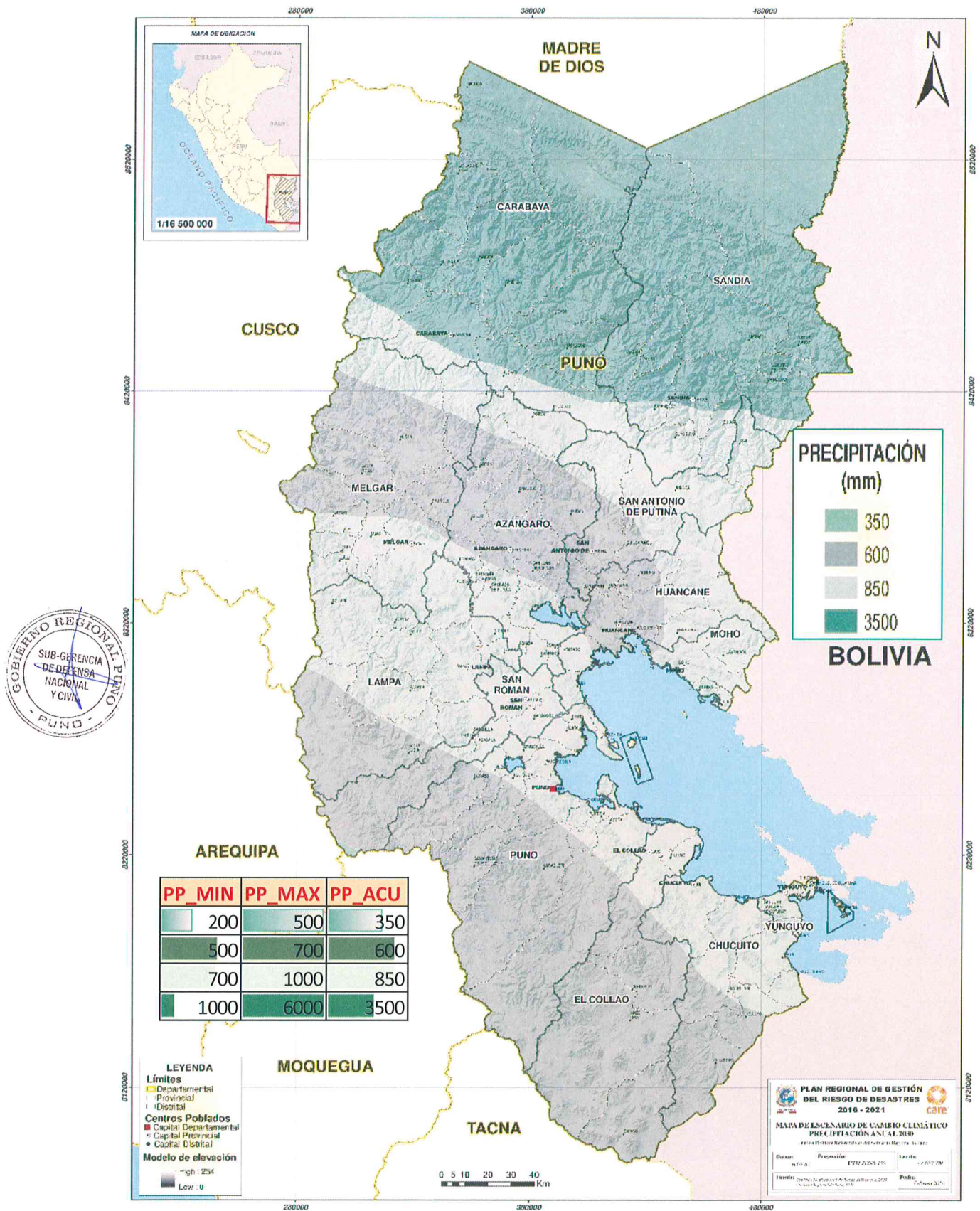
1.4.- PROYECCIÓN DE PRECIPITACIÓN ANUAL 2030

Las precipitaciones promedio del departamento oscilan entre 500 mm – 6,000 mm. Mientras que en el escenario de cambio climático del Departamento de Puno al 2030 las precipitaciones oscilaron entre 350 mm -3500 mm. Evidenciándose un fuerte déficit de lluvias para el acostumbrado promedio en el departamento, acentuará peligrosamente los periodos de estiaje y las sequias. La alta probabilidad que se generé un estrés hídrico para los cultivos intensivo en recursos hídricos y que tendrá un impacto directo en los cultivos principales y pastos cultivados. Los modelos de desarrollo basados en la ganadería que emplea pastos cultivados, en comunidades donde el recurso hídrico es escaso, podrían generar conflictos sociales por el agua.





PROYECCIÓN DE PRECIPITACIÓN ANUAL 2030 MAPA N° 04





III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Normar y orientar el planeamiento, preparación y accionar del Sistema Regional de Defensa Civil en las fases de Prevención, Preparación, Respuesta y Rehabilitación, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes que pudiera causar la presencia de exceso de lluvias; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de los organismos integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A.- EN LA PREVENCIÓN ESPECÍFICA:

- Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las poblaciones ubicadas en el ámbito del escenario sensible de afectación.
- Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.
- Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en las ciudades y pueblos ubicados en el escenario de afectación considerado.
- Prevenir la paralización o interrupción de los procesos socioeconómicos del desarrollo en el ámbito del territorio declarado en estado de emergencia.



B.- EN LA PREPARACIÓN:

- Preparar Programas de Información y Educación Pública sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.
- Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias, saneamiento ambiental y vigilancia.
- Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.

C.- EN LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

- Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.
- Satisfacer las necesidades vitales de alimentos, agua potable, techo y abrigo de la población afectada.



- Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas.
- Rehabilitar y reparar la infraestructura física necesaria y proyectar la reconstrucción para la recuperación de las relaciones sociales y productivas bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad para las poblaciones afectadas.

IV.- ALCANCES



El presente Plan alcanza a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres, involucrados directamente en la prevención y reducción del riesgo de la población vulnerable en las zonas identificadas y priorizadas, así como de preparación y respuesta ante la presencia de lluvias.



V.- DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

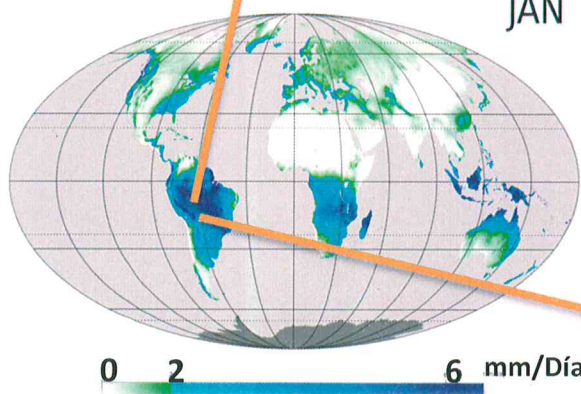
5.1.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

MAPA N° 05

Escenario de temporada de lluvias en época de mayor precipitación en la región Puno, frente a las precipitaciones que se dan a nivel mundial que son monitoreados por diferentes entidades internacionales como son el Servicio Meteorológico de Estados Unidos, la NOAA y el sitio suizo, Meteoblue.

LEYENDA

Precipitación Alta 
 Precipitación Media 
 Precipitación Baja 



JAN



ESCENARIO DE RIESGOS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS - 2015

CUADRO N° 03

PROVINCIA	DISTRITO	AREAS CON SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA (KM2)	EVENTOS NATURALES			Varios Escenarios en simultaneo
			DESGLIZAMIENTOS	HUAYCOS	INUNDACIONES	
AZANGARO	ACHAYA	0			X	2
	ASILLO	3.27			X	2
	AZANGARO	17.16	X			2
	CAMINACA	0			X	2
	CHUPA	6.75			X	2
	MUÑANI	26.33		X		2
	POTONI	16.5	X	X		3
	SAMAN	0			X	2
	SAN ANTON	5.63		X		2
	SAN JOSE	3.33				1
	SANTIAGO DE PUPUJA	14.15	X			2
CARABAYA	TIRAPATA	4.14				1
	AYAPATA	707.62	X	X	X	4
	COASA	664.35	X	X	X	4
	ITUATA	554.16		X		2
	SAN GABAN	426.83		X	X	3
HUANCANE	USICAYOS	8.8				1
	HUANCANE	4.75			X	2
	HUATASANI	15.35			X	2
	INCHUPALLA	8.57		X	X	3
	ROSASPATA	5.53	X			2
	TARACO	0.38			X	2
	VILQUE CHICO	10.12	X	X	X	4
LAMPA	CABANILLA	76.97			X	2
	CALAPUJA	12.84			X	2
	LAMPA	46.6			X	2
	NICASIO	1.97			X	2
	OCUVIRI	160.28		X	X	3
	PALCA	56.91		X		2
	PARATIA	38.99		X		2
	PUCARA	40.09				1
	SANTA LUCIA	77.21	X	X		3
	VILAVILA	25.54				1
MELGAR	ANTAUTA	29.22		X		2
	AYAVIRI	147.75			X	2
	CUPI	60.56			X	2
	LLALLI	71.91			X	2
	MACARI	131.46		X	X	3
	NUÑO	241.01	X	X	X	4
	ORURILLO	6.43				1
	SANTA ROSA	81.12		X	X	3
	UMACHIRI	39.4				1
MOHO	MOHO	8.07	X	X		3
PUNO	ATUNCOLLA	2.04			X	2
	MAÑAZO	36.02	X	X		3
	VILQUE	13.93				1
SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	12.73				1
	PUTINA	50.93	X	X	X	4
SAN ROMAN	CABANA	4.41			X	2
	CABANILLAS	142.94	X	X	X	4
	CARACOTO	0.33			X	2
	JULIACA	10.39		X		2
SANDIA	ALTO INAMBARI	585.92	X	X	X	4
	LIMBANI	543.28		X		2
	PATAMBUCO	58.39	X	X		3
	PHARA	230.41	X	X		3
	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	530.84		X	X	3
	SANDIA	345.1	X	X	X	4
YUNGUYO	ANAPIA	0				1
	UNICACHI	0.84				1



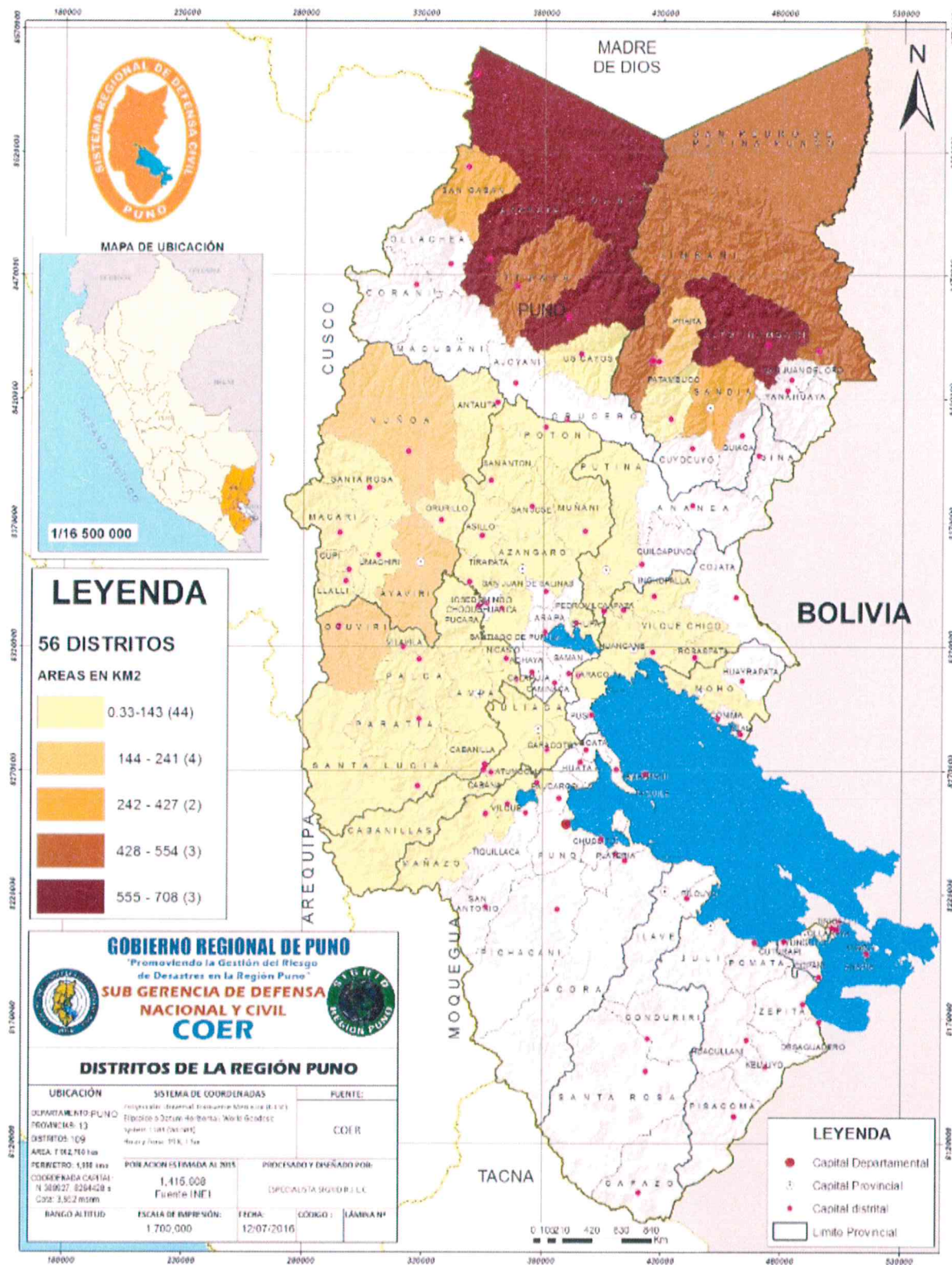
Fuente: PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS - FENÓMENO "EL NIÑO" 2014-2015



MAPA N° 06



DISTRITOS CON SUSCEPTIBILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA MUY ALTOS (KM2) DE LA REGIÓN PUNO

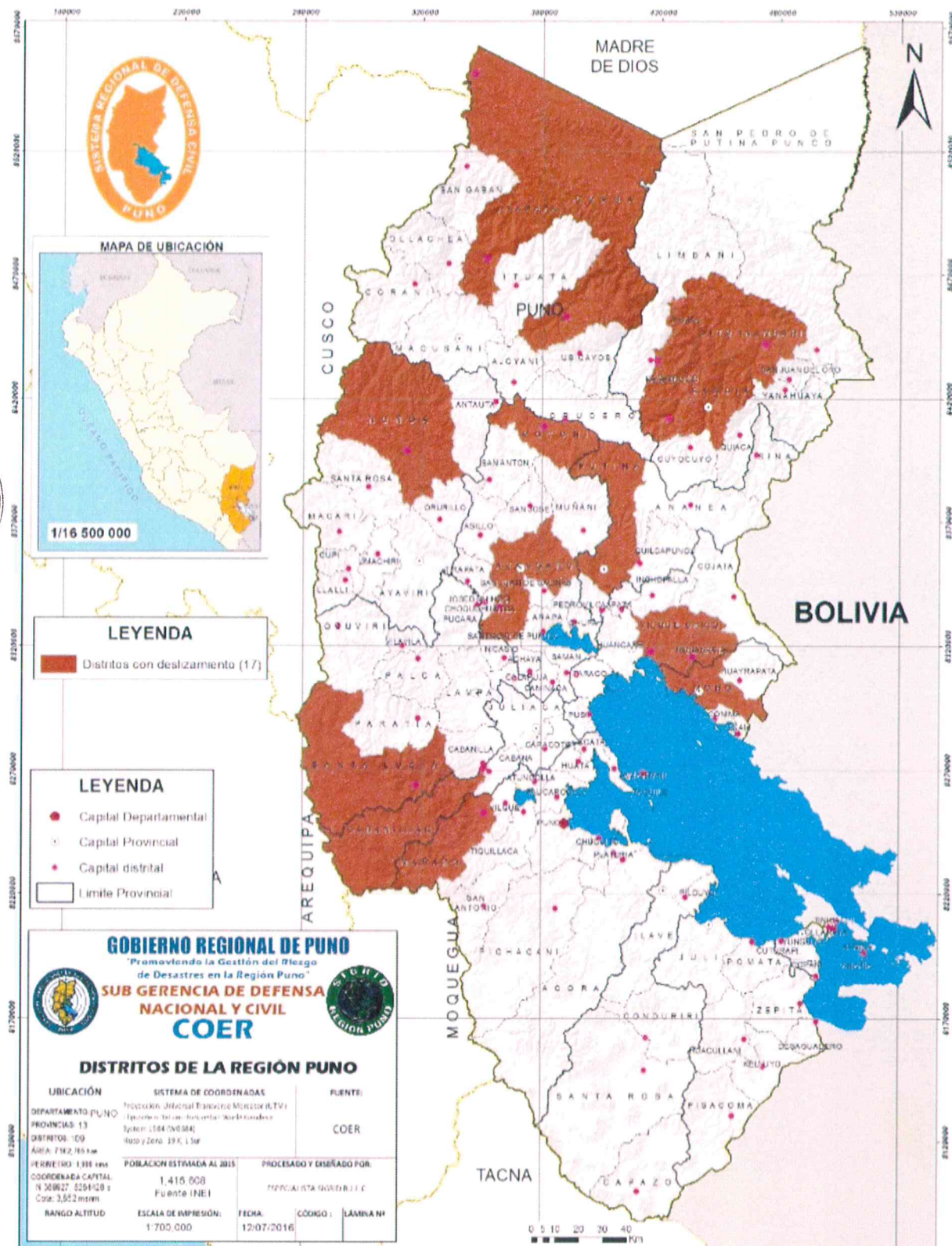




MAPA N° 07



DISTRITOS CON DESLIZAMIENTO EN LA REGIÓN PUNO

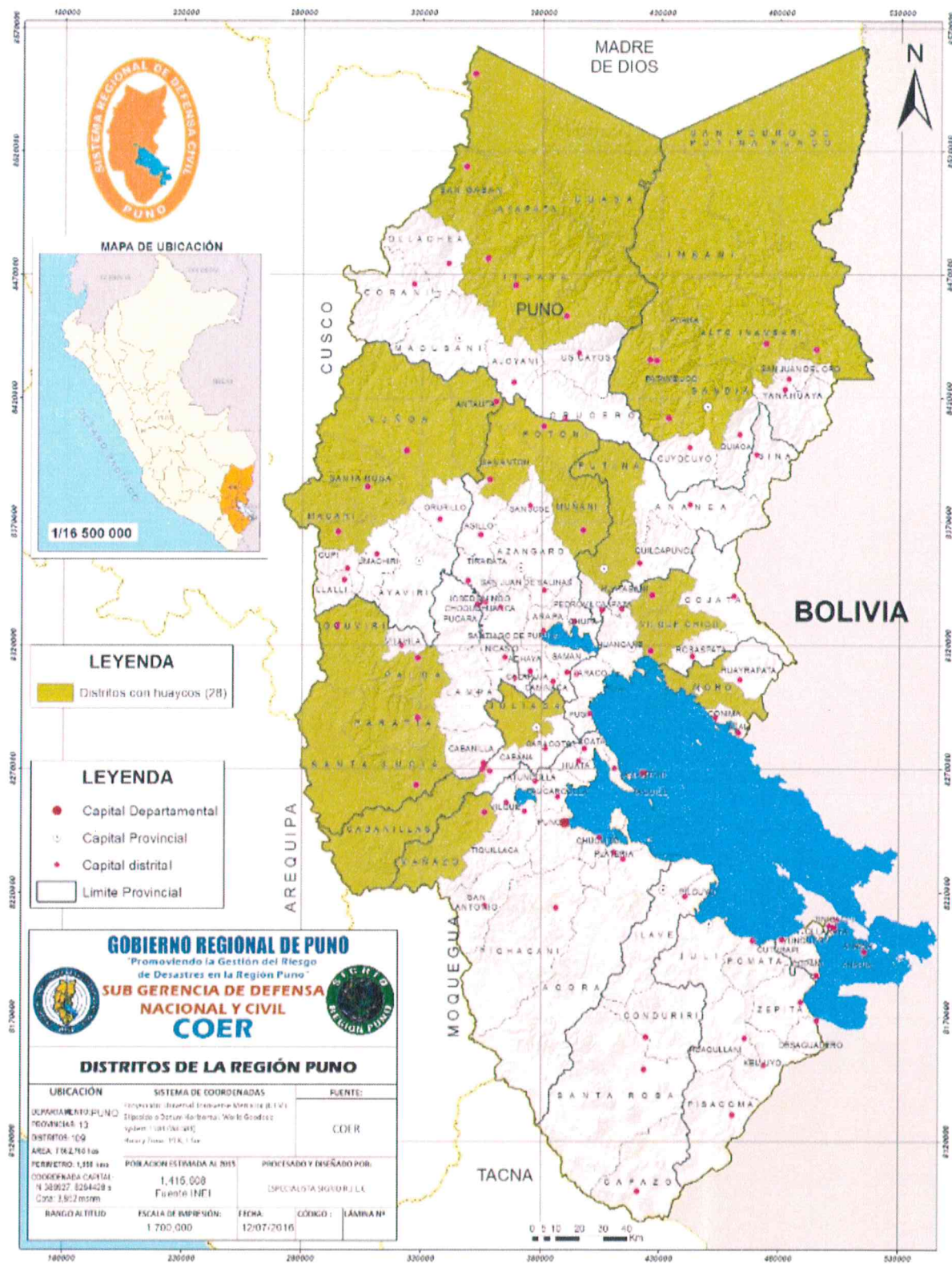




MAPA N° 08



DISTRITOS CON HUAYCOS EN LA REGIÓN PUNO

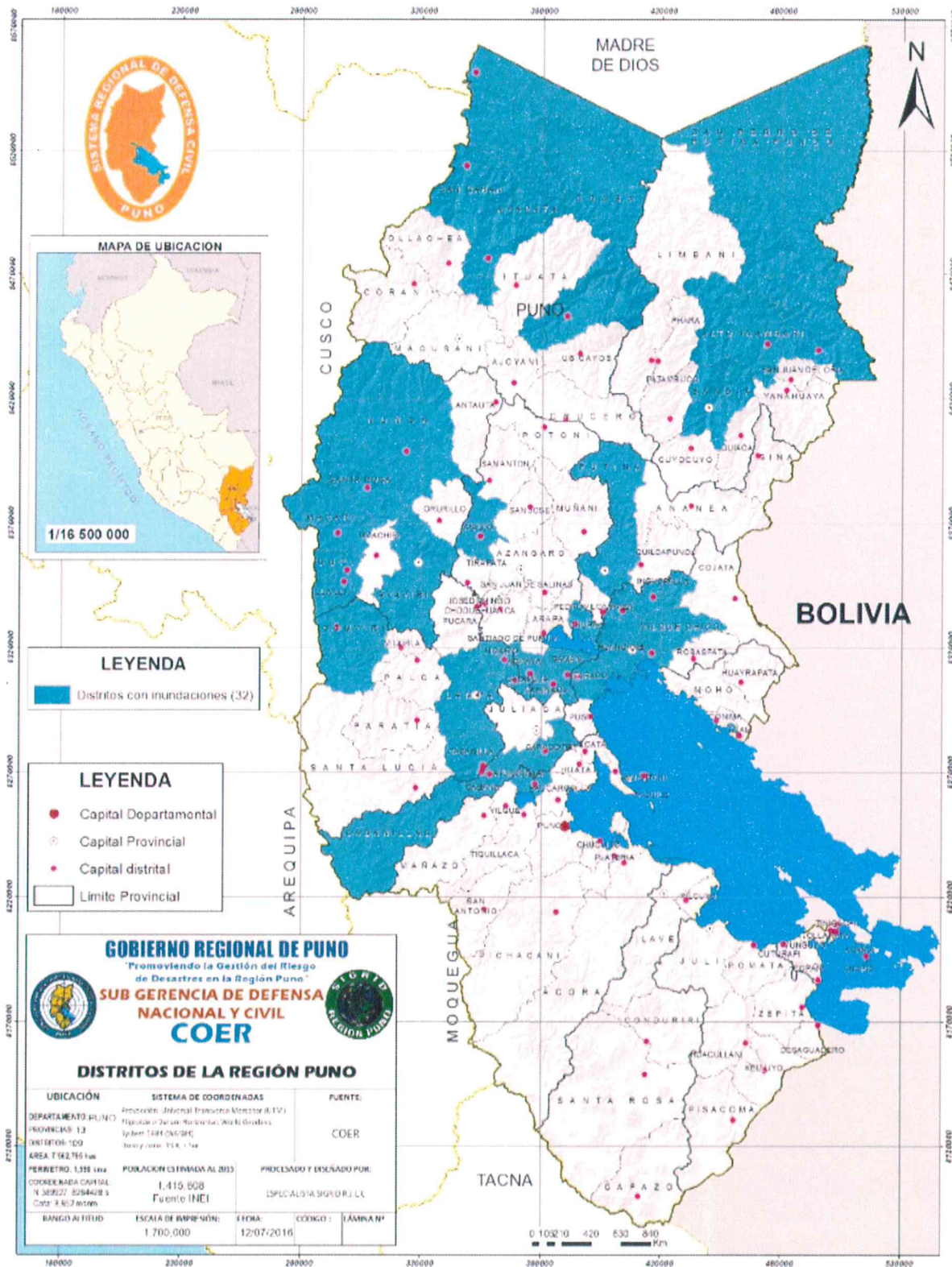




MAPA N° 09



DISTRITOS CON INUNDACIONES EN LA REGIÓN PUNO



REGIÓN PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
"Promoviendo la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Puno"

SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL
COER

DISTRITOS DE LA REGIÓN PUNO

UBICACIÓN
DEPARTAMENTO PUNO
PROVINCIAS: 13
DISTRITOS: 100
Área: 156,215 km²
PERÍMETRO: 1,318 km
COORDENADAS UTM: 14 389627 826408
Cota: 3,952 metros

SISTEMA DE COORDENADAS
Proyección: Internacional Meridiana de Greenwich
Datum: 1984
Escala: 1:500,000
Fuerza: 1:500,000

POBLACIÓN ESTIMADA AL 2015
1,415,908
Fuente: INEI

PROCESADO Y DISEÑADO POR:
AGENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL

FECHA: 12/07/2016

COORDENADAS: UTM

LEYENDA
● Capital Departamental
● Capital Provincial
● Capital distrital
□ Límite Provincial

LEYENDA
1 (13)
2 (26)
3 (12)
4 (8)

ESCENARIOS DE RIESGO:
HUAYCOS
INUNDACIONES
DESGLIZAMIENTOS
MOVIMIENTOS EN MASA

MAPA DE UBICACIÓN
1/16 500 000

MADRE DE DIOS
CUSCO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA
BOLIVIA



ESCENARIO POR PELIGRO POR INUNDACIÓN

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, y riberas, donde aprovechando inadecuadamente las tierras fértiles se ha desarrollado la agricultura. La ocurrencia de lluvias intensas en zonas de deficiente drenaje o en ciudades que tiene deficiente desagüe y carecen de drenaje pluvial, puede tener efectos severos en las viviendas, infraestructura social, vías de comunicación, infraestructura social.

ZONAS INUNDABLES – LAGO CUADRO N° 04

COTAS DE INUNDACIÓN	NIVEL DE INUNDACIÓN
[3806 – 3808>	MUY ALTO
[3808 – 3810>	ALTO
[3810 – 3812>	MEDIO
[3812 – 3813>	BAJO

EXPOSICIÓN A PELIGROS POR INUNDACIÓN CUADRO N° 05

DISTRITO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	AREA km2	% DEL TOTAL	POBLACION EXPUESTA
YUNGUYO				3344
	MUY ALTO	6.2	2.0	439
	ALTO	6.4	2.0	1035
	MEDIO	0.4	0.1	246
	BAJO	9.2	3.0	1624
SANDIA				13347
	MUY ALTO	546.0	4.3	2529
	ALTO	388.0	3.1	8627
	MEDIO	360.6	2.8	1524
	BAJO	344.1	2.7	667
SAN ROMÁN				5080
	MUY ALTO	79.1	3.4	852
	ALTO	50.6	2.2	2742
	MEDIO	55.2	2.4	631
	BAJO	67.6	2.9	855
SAN ANTONIO DE PUTINA				846
	MUY ALTO	39.5	1.3	0
	ALTO	27.8	0.9	162
	MEDIO	26.5	0.8	65
	BAJO	26.2	0.8	619
PUNO				21494
	MUY ALTO	274.5	3.3	2551
	ALTO	270.1	3.2	4621
	MEDIO	355.8	4.2	8979
	BAJO	244.1	2.9	5343
MELGAR				11294
	MUY ALTO	211.0	3.2	7121
	ALTO	154.2	2.4	2021
	BAJO	144.9	2.2	921
	MEDIO	148.4	2.3	1231
LAMPA				8712
	MUY ALTO	225.7	3.7	779





DISTRITO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	AREA km2	% DEL TOTAL	POBLACION EXPUESTA
	ALTO	113.3	1.8	509
	BAJO	104.1	1.7	793
	MEDIO	107.7	1.8	6631
	HUANCANE			18210
	MUY ALTO	110.2	3.8	1031
	ALTO	134.3	4.7	3802
	BAJO	94.2	3.3	6587
	MEDIO	173.2	6.0	6790
	EL COLLAO			42297
	MUY ALTO	148.1	2.6	2536
	ALTO	107.1	1.9	2387
	BAJO	127.4	2.3	32973
	CHUCUITO			4401
	MEDIO	198.9	3.5	16446
	MUY ALTO	85.6	2.2	1806
	ALTO	75.6	1.9	3108
	BAJO	85.8	2.2	3938
	MEDIO	79.0	2.0	7594
	CARABAYA			20042
	MUY ALTO	403.1	3.3	9689
	ALTO	291.5	2.4	2787
	BAJO	260.9	2.1	6491
	AZANGARO			1075
	MEDIO	272.9	2.2	26069
	MUY ALTO	183.9	3.6	2284
	ALTO	120.0	2.4	10454
	BAJO	115.5	2.3	5946
	MEDIO	134.2	2.6	7385



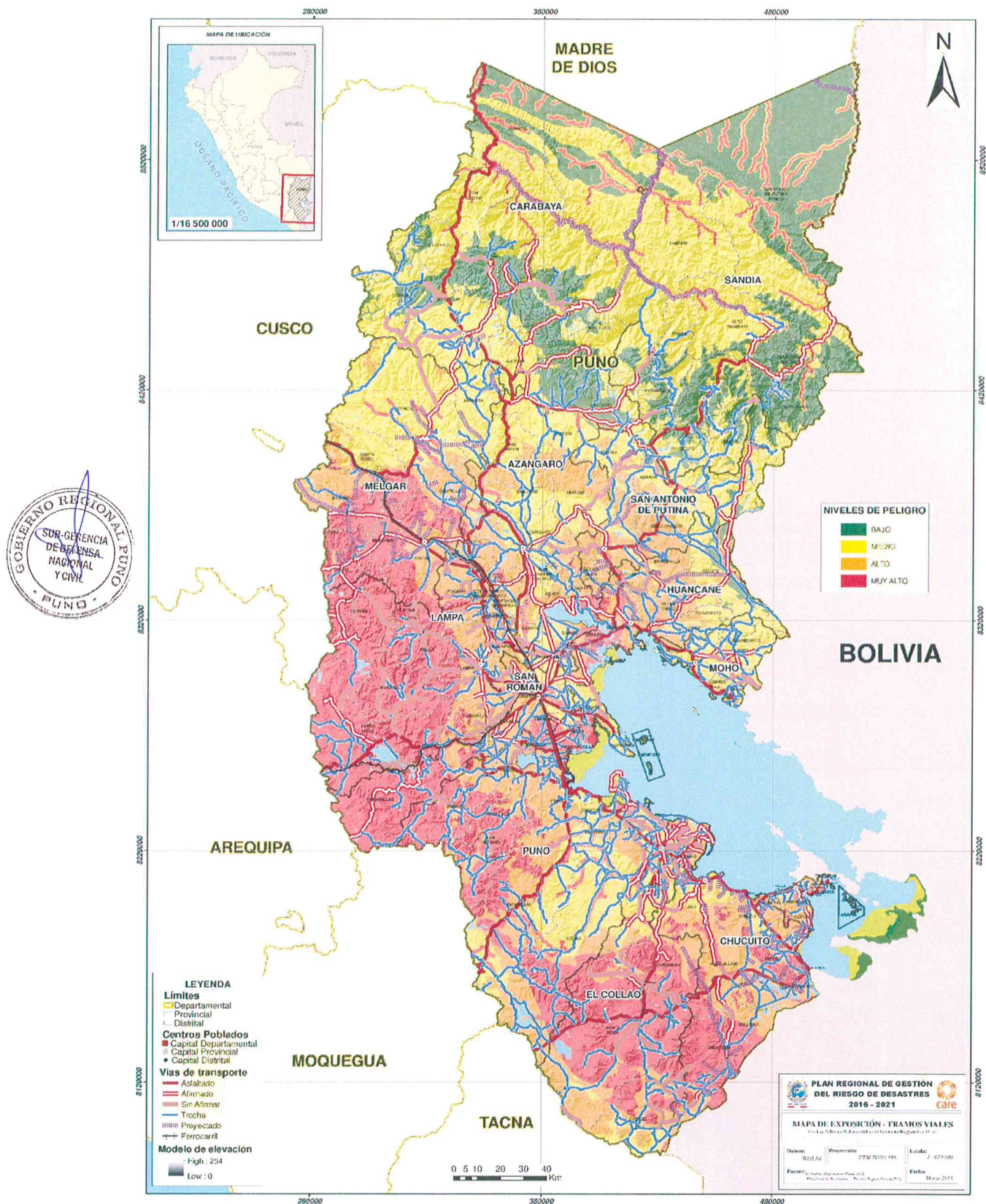
Fuente: Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Puno



5.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1.- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN - RUTAS VIALES DEPARTAMENTALES – VULNERABLES

MAPA N° 12





5.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES ANTE INUNDACIONES AAA XIV TITICACA.

En los trabajos de identificación de zonas vulnerables ante inundaciones – 2016, se ha identificado un **total de ciento ocho (108) zonas vulnerables**, cuya información fue levantada mediante fichas de intervención realizados por la Sub dirección de estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la AAA XIV Titicaca, y las Administraciones Locales de Agua de Ramis, Huancane, Juliaca e Ilave, en el departamento de Puno, en cuanto corresponde al ámbito de la AAA Titicaca, en once (11) provincias, treinta y siete (37) distritos, cien (100) sectores y un aproximado de cuarenta y tres (43) ríos, en cuyo contenido de fichas se mencionan y describen los daños identificados en cuanto al área de cultivo, número de familias, número de viviendas, carreteras, colegios, centros de salud e infraestructura hidráulica existente, conjuntamente con la propuesta estructural y no estructural a implementar, análisis de metrados preliminares, costos unitarios, presupuesto, y cronograma tentativo de ejecución de obra, para que estos puedan mitigar los efectos negativos de las inundaciones en las zonas identificadas, en resumen por Administración Local de Agua se tiene lo siguiente:

**Resumen de identificación de zonas vulnerables por Administración Local de Agua.
Cuadro N° 06.**

Administración Local de Agua	Sub Total Zonas Identificadas.
Ramis	20
Huancane	28
Juliaca	31
Ilave	29
Total Identificado	108

Fuente: Elaboración Propia.

5.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES ANTE INUNDACIONES AAA XIII MADRE DE DIOS.

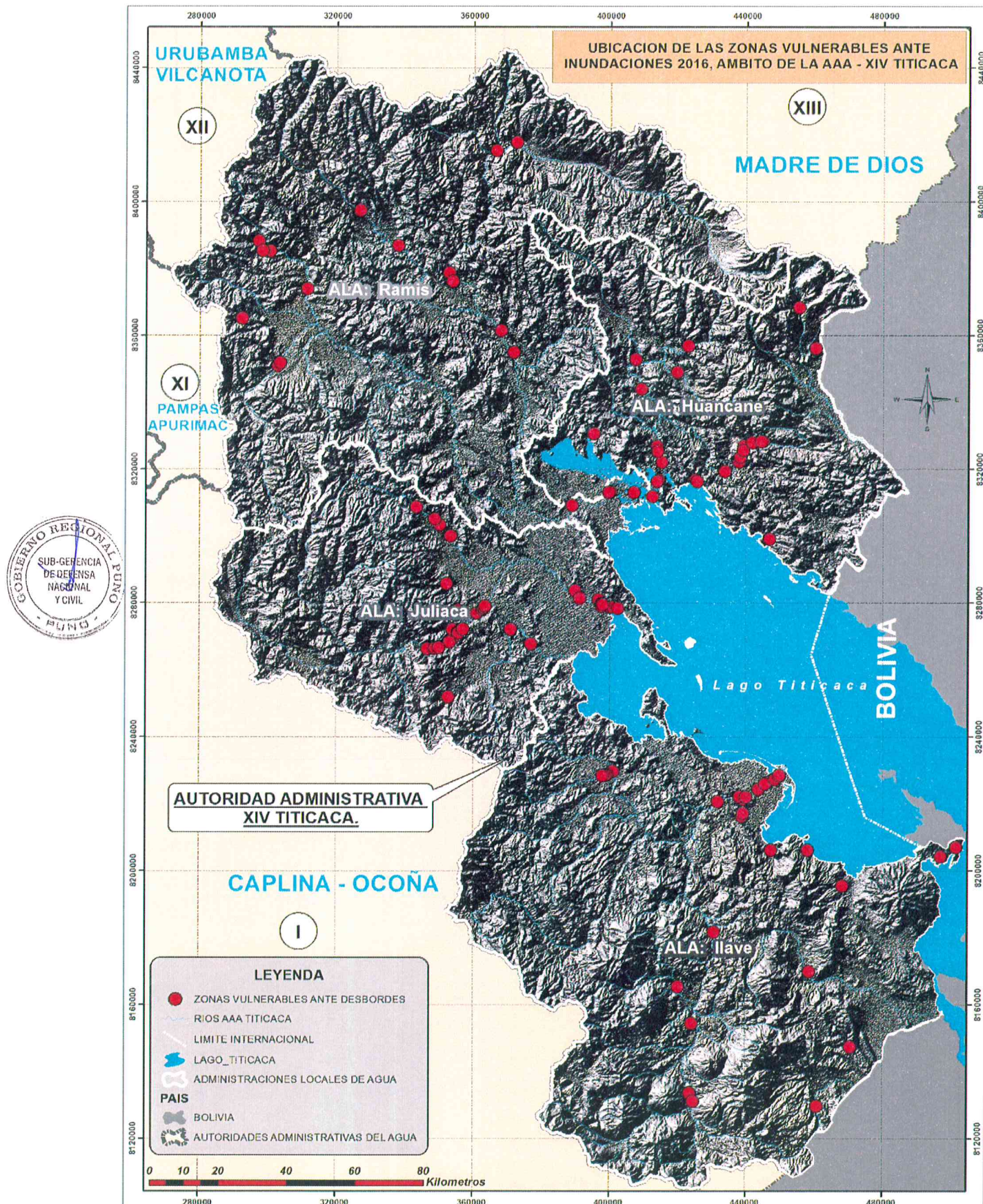
La Administración Local de Agua de Inambari, corresponde al ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua XIII Madre de Dios, pero se encuentra dentro del ámbito de la Región de Puno, y contando con la información de las zonas identificadas ante inundaciones por la ALA-Inambari se menciona la identificado en las fichas, contando con un total de 12 fichas de intervención, correspondiente a 02 provincias, 06 distritos, 10 sectores, proponiendo obras de protección de tipo dique enrocado y mampostería de piedra, en una longitud total de 2.06 km en las márgenes de los ríos identificados, beneficiando la protección de 25 has de áreas de cultivos, 1, 995 familias, 157 viviendas, y 08 colegios de educación, lo cual es presupuestado como primera etapa a nivel de ficha con *Dos millones trescientos ochenta y cinco mil, ciento setenta y nueve, soles S/. 2, 385,179.00*, para la construcción de obras de protección para la mitigación del fenómeno de inundaciones





5.2.2 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA UBICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES ANTE INUNDACIONES 2016

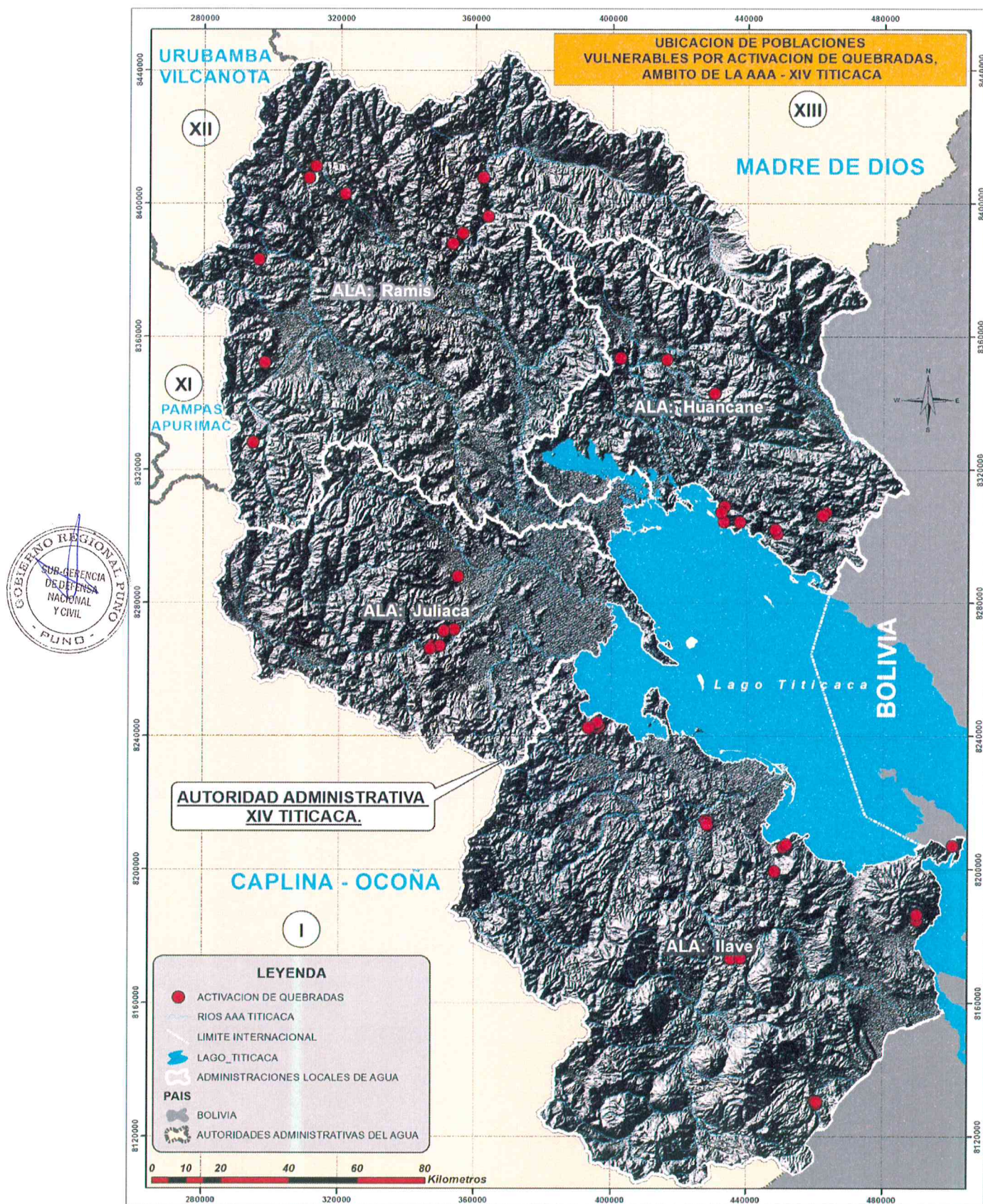
MAPA N° 13





UBICACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES POR ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

MAPA N° 14



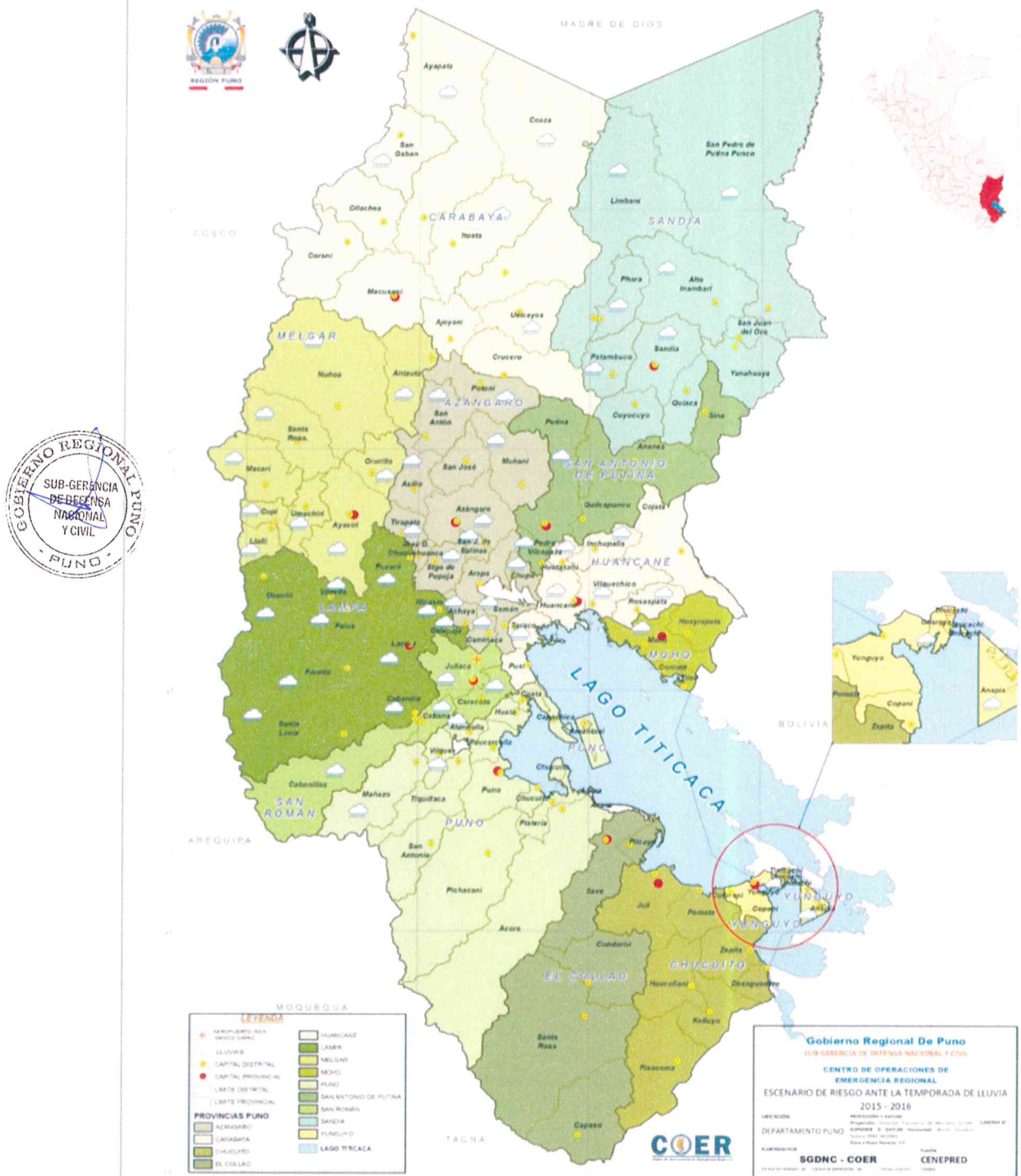


5.3.- ZONAS DE RIESGO

Según lo Observado en el mapa elaborado por COER PUNO para el trimestre noviembre – diciembre 2015, se pronostica lluvias que pueden superar sus valores normales en diferentes zonas de la región, Esto indica la elevada probabilidad que estas zonas presenten eventos de remoción en masa en laderas, así como represamientos en ciertos sectores causados por las precipitaciones.

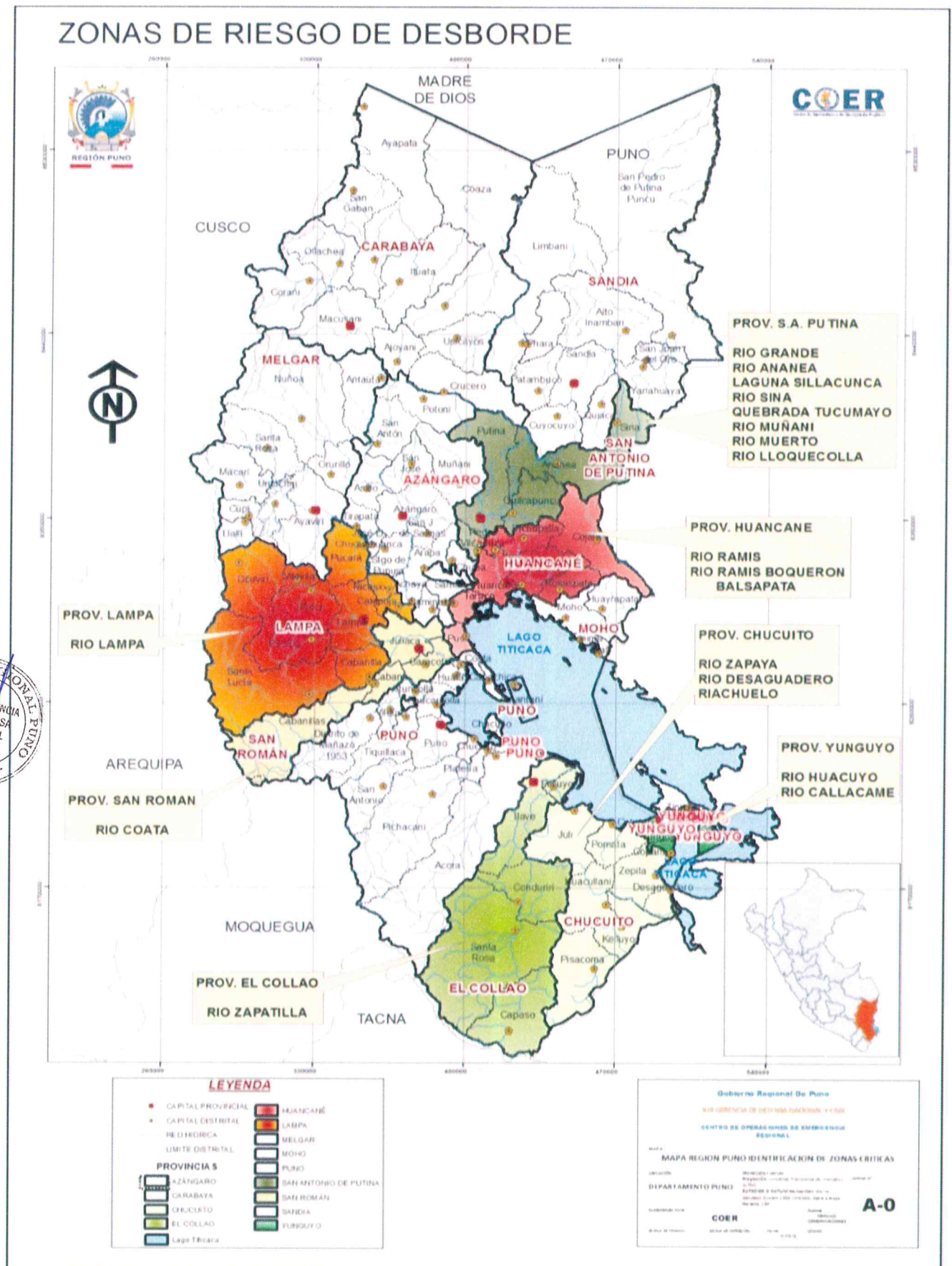
MAPA N° 15

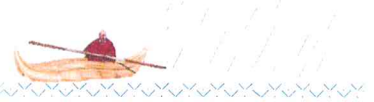
ESCENARIO DE RIESGOS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2015 - 2016





MAPA N° 16





VI.- ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

La organización del Sistema Regional de Defensa Civil de la Región Puno, es la siguiente:

- 1.- EL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y LOS GRUPOS DE TRABAJO, integrados por las entidades Públicas y por sus funcionarios de los niveles directivos superiores, y Presidido por el Presidente del Gobierno Regional Puno.
- 2.- LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PUNO Y LOS GRUPOS DE TRABAJO. Integrados por las entidades Públicas y por sus funcionarios de los niveles directivos superiores de las Provincias y Distritos de la Región Puno, y Presidido sus Alcaldes Provinciales y Distritales.
- 3.- EL CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PUNO Y LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL). DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGIÓN PUNO.
- 4.- LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL PUNO, Y LAS PLATAFORMAS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN PUNO.

6.1.- GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO



- ✓ Presidente del Gobierno Regional Puno.
- ✓ Gerente General Regional
- ✓ Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- ✓ Gerente Regional de Infraestructura
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Económico
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social
- ✓ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- ✓ Jefe de la Oficina Regional de Administración
- ✓ Jefe de la Oficina de Regional de Asesoría Jurídica
- ✓ Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
- ✓ Sub Gerente de Defensa Nacional y Civil



6.2.- PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- ✓ Gobernador Regional de Puno
- ✓ Gobernador Político Regional de Puno
- ✓ Presidente del Corte Superior de Justicia.
- ✓ Comandante General 4ta. Brigada de Montaña
- ✓ Jefe del Frente Policial - Puno
- ✓ Capitán Guardacostas Lacustre de Puno
- ✓ Director de la Dirección Regional de Salud
- ✓ Director de la Dirección Regional Agraria
- ✓ Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción
- ✓ Director de la Dirección Regional de Educación
- ✓ Dirección Regional de Energía y Minas
- ✓ Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- ✓ Director de la Dirección Regional de Trabajo y de Promoción del Empleo
- ✓ Director de la Dirección Regional de Producción
- ✓ Consejo Regional del Deporte IPD - Puno
- ✓ Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno
- ✓ Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno
- ✓ Gerente de ELECTRO PUNO S.A.A.
- ✓ Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA
- ✓ Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE
- ✓ Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca PETT
- ✓ Director Ejecutivo del SENASA Puno
- ✓ Gerente de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno - EMSA PUNO
- ✓ Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno
- ✓ Directora de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Puno
- ✓ Director Regional del SENAMHI Puno
- ✓ Intendente de Aduanas - Puno
- ✓ Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno
- ✓ Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno
- ✓ Gerente de la Red Asistencia Puno - ESSALUD
- ✓ Decano del Colegio de Arquitectos
- ✓ Director de la Dirección Descentralizada INDECI Puno
- ✓ Jefa de la Oficina Defensoría de Puno
- ✓ Director Ejecutivo del Proyecto Binacional Lago Titicaca
- ✓ Rector de la Universidad Nacional del Altiplano
- ✓ Jefe Zonal Provias Nacional





VII.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1.- PROCEDIMIENTO DE ALERTA

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

El SAT tiene 4 componentes:

- 1.- Conocimiento de los Riesgos.- Identificar peligros a través de mapas de peligro y estudios de peligro
- 2.- Seguimiento y Alerta.- Corresponde a la vigilancia y monitoreo en forma permanente de los peligros y cuando estos se manifiesten.

En la manifestación del peligro se establecerá cuatro niveles del peligro o evento recurrente o inminente:

ALERTA VERDE (Situación normal/sin novedad).

ALERTA AMARILLA (Incremento de la manifestación del peligro/alerta)

ALERTA NARANJA (Condiciones críticas del peligro/Evaluación)

ALERTA ROJA (Impacto, desastres, requiere evaluación para la respuesta)



- 3.- Difusión y Comunicación.- Las autoridades en coordinación con la población adoptara un sistema de alerta para sus integrantes se protejan ante la manifestación de los peligros que afectan su jurisdicción.

En un primer momento se sugiere implementar el sistema con equipos o elementos que existen en el centro poblado o comunidad como silbatos, el sonar de campanas o altavoces.

Se debe establecer un sistema de comunicaciones de tal manera que todas las comunidades integrantes de este sistema, se enlacen en una red de comunicaciones con un nivel de gradualidad, con todas las autoridades locales y regionales.

- 4.- Capacidad de respuesta.- La participación de los dirigentes y población en la zona urbana es importante, ya que son los actores principales en los sistemas de alerta temprana, la cual requiere su capacitación en la gestión de riesgo y en los sistemas de alerta temprana a nivel Municipal, Comunitario y voluntarios y brigadistas, los mismos que deberán emplear la señalización en las rutas de evacuación de la población, así como realizar periódicamente simulacros por diferentes eventos.



7.2.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

1. Coordinar y promover con los sectores, las autoridades de los tres niveles de gobierno y con la población la difusión de las acciones a efectuarse como consecuencia de las precipitaciones pluviales en su jurisdicción; las mismas que ayuden a la generación de medidas adecuadas para una preparación y respuesta óptima.
2. Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales y las instituciones que conforman el SIREDECI y los municipios locales, se efectuarán en el seno de los Grupos de Trabajo establecidas a nivel Regional y Local, las cuales se encuentran descritas en la Ley Decreto Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Reglamento de dicha Ley.
3. Las coordinaciones en el contexto del SIREDECI, entre la Región Puno y los Municipios Provincial y Distrital se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Distritales en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

7.3.- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

PRIMERA RESPUESTA



En casos de emergencia por exceso de lluvias que produzcan daños, las entidades de primera respuesta son las organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el presente reglamento y los protocolos correspondientes.

Se consideran entidades de primera respuesta:

Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud -ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP), Cruz Roja Peruana, Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

PROCESOS DE LA RESPUESTA:

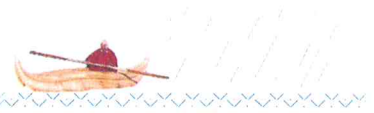
Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:

Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.



1. **Análisis Operacional:** Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos pre-establecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local y regional.
2. **Búsqueda y Salvamento:** Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
3. **Salud:** Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
4. **Comunicaciones:** Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
5. **Logística en la Respuesta:** Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.
6. **Asistencia Humanitaria:** Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.
Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.





VIII.- NIVELES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR LLUVIAS (ACCIONES Y/O ACTIVIDADES)

De acuerdo al Artículo 43º del Reglamento de la Ley del SINAGERD, establece los Niveles de emergencia y capacidad de respuesta.

La tipificación de la atención de emergencias por medio de niveles, permite identificar la capacidad de respuesta para atender las emergencias y desastres.

La atención de emergencias y daños por desastres se clasifican en 5 niveles de la siguiente manera:

Niveles 1, 2 y 3. Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente, por la Municipalidad Distrital, Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional, con sus propios recursos disponibles, los niveles 4 y 5 corresponde al Gobierno Nacional e Internacional respectivamente.

Para lo cual se dan los Protocolos de acción en cada nivel y de acuerdo a la emergencia a presentarse.

En estos casos se cuenta con la programación del segundo nivel: los Municipios Provinciales y el Tercer nivel: Gobierno Regional conjuntamente con sus sectores e Instituciones siguientes:

8.1.- MUNICIPIOS PROVINCIALES.



En caso de una emergencia los gobiernos locales priorizan la asignación de recursos en la formulación del presupuesto de cada ejercicio fiscal, para brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas, para ejecutar las acciones que recuperen rápidamente el servicio básico perdido y la rehabilitación de la infraestructura pública dañada. Asimismo cubrirán el reabastecimiento de los almacenes de ayuda humanitaria que administran según sus ámbitos de competencia.

8.2.- GOBIERNO REGIONAL PUNO.

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CUADRO N° 07

PROYECTOS	PRESUPUESTO
Mejoramiento de la defensa ribereña margen izquierdo del río llave del c.c. Ccaccata distrito de llave - el collao	1,039,439.28
Mejoramiento de la defensa ribereña Tramo I en las márgenes derecha e izquierda del Río Ramis en los tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuní Grande, Ramis Y Balsapata De Las Provincias De Huancané Y Azángaro	3,473,976.50
Mejoramiento de la defensa ribereña Tramo II en las márgenes derecha e izquierda del río Ramis en las comunidades de Collana, Chacamarca, Titihue, Cupisco, Yanaoco, Sacasco, Patascachi Y Tuní Grande	7,620,275.27
La gestión del riesgo de desastres y el fenómeno el niño 2015 - 2016 en la Región Puno - (el Collao, Huancane, Azangaro y río Ramis)	12'133,691.05



STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA - 2016
SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL
CUADRO N° 08

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	STOCK	VALOR EXISTENTE	PESO EXISTENTE
BIDON PLASTICO DE 131 LTS.	UNIDAD	525	28,691.25	3,045.00
BOBINA DE PLASTICO PNUD (ROLLO X 200 mts)	ROLLO	6	1,320.00	312.00
CARRETILLA STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	573	80,220.00	10,314.00
CAMA DE METAL GORE PUNO	UNIDAD	659	89,100.00	3,630.00
COLCHON DE ESPUMA GORE PUNO	UNIDAD	660	36,300.00	660.00
FRAZADA BANDERITA DE 1.50X2.00Mts. PPR 2013 COER	UNIDAD	858	20,592.00	1,716.00
FRAZADA 1.50X2.00Mts. PPR 2014 CONVENIO MARCO	UNIDAD	508	12,192.00	1,016.00
PALA CON MANGO DE MADERA GRP	UNIDAD	805	24,150.00	1,610.00
PICOS CON MANGO DE MADERA COER GRP	UNIDAD	805	24,150.00	1,610.00
SACOS DE POLIPROPILENO GRP 66X108	UNIDAD	16912	28,750.40	3,382.40
SACOS DE POLIPROPILENO AMARILLO G.R.	UNIDAD	2300	3,910.00	460.00
HACHA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	71	1,917.00	184.60
CARRETILLA STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	0		
CAMA DE METAL 3/4 PLAZA	UNIDAD	7	945.00	38.50
BOTA DE JEBE	PAR	111	1,638.36	187.59
CALAMINA GALVANIZADA 1.8 MTS.	UNIDAD	5867	123,207.00	17,601.00
BUZOS AZULINOS	UNIDAD	17	782.00	17.00
BUZOS PLOMOS	UNIDAD	1859	106,892.50	1,859.00
SOMBREROS	UNIDAD	42	630.00	21.00
GORROS	UNIDAD	1859	34391.50	929.50
CASACA AZULINA	UNIDAD	10	740.00	15.00
CASACA PLOMA	UNIDAD	2072	169904.00	3108.00
CARPAS DE LONA	UNIDAD	10	1330.00	400.00
BALDES	UNIDAD	900	9027.00	1350.00
T O T A L			800,780.01	53,466.59

Fuente: Área de Logística del COER Puno.



8.3.- SECTORES.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y ESSALUD

1. Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
2. Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
3. Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.
4. Supervisará las condiciones de saneamiento en la zona de emergencia y en los refugios y albergues temporales que se establezca.
5. Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas de recuperación emocional, en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.
6. Presentaran su Plan de Contingencia Institucional por Lluvias para su puesta en ejecución.

Las acciones y/o actividades de la DIRESA esta orientados a lo siguiente:

- 1.- Mantenimiento, acondicionamiento y atención de servicios esenciales.
- 2.- Movilización y atención de Brigadas.
- 3.- Atención de enfermedades del sistema respiratorio.
- 4.- Atención de enfermedades del sistema digestivo.
- 5.- Monitoreo, evaluación y control de daños.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

1. Evaluará las diferentes vías de la región
2. Ejecutará obras de rehabilitación de las vías afectadas
3. Brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría Resultar afectada.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

1. Coordinará con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, los requerimientos para la implementación de las estrategias para un balance nutricional adecuado de las raciones alimentaria a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias pueden haber perdido sus medios de vida.
2. Dispondrá la capacitación de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Locales, a través de su Programa PREVAED, a fin de que contribuyan al refuerzo de sensibilización de la población y difusión de actividades de preparación a tomar a fin de reducir los efectos de las Lluvias sobre la salud de la población escolar.
3. Dispondrá que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de las localidades en riesgo de ser afectadas, verifiquen las siguientes acciones:
 - Elaboración por las Instituciones Educativas los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la seguridad de la población estudiantil.-
 - Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas



de exposición de las lluvias.

- Monitoreo de las Instituciones Educativas para conocer la situación de la comunidad educativa a fin de determinar el nivel de impacto a consecuencia del exceso de lluvias.
4. La Dirección Regional, presentara su Plan de Contingencia Institucional por lluvias incluyendo su Programa Presupuestario N° 068

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

1. Apoyará a las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos de exceso de lluvias.
2. Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de preparación, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para reducir el impacto negativo de las bajas temperaturas.
3. Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para reducir el impacto de los eventos por lluvias torrenciales.
4. Dispondrá que las Agencias Agrarias, cada una en su ámbito jurisdiccional, participen y trabajen coordinada y concertadamente con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en actividades que coadyuven a una respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante los desastres, en el contexto de la política sectorial y del concepto de la operación.
5. La Dirección Regional, presentara su Plan de Contingencia por lluvias incluyendo su presupuesto de emergencia o su Programa Presupuestario N° 068.



GOBERNACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO

1. Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
2. Promoverá las acciones de seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
3. Promoverá las acciones, para brindar garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
4. Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
5. Realizará acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto del presente plan.

FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL

- 1.-Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- 2.-Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- 3.-Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- 4.-Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- 5.- Dará seguridad en la labor que realicen los equipos técnicos de las diferentes Organizaciones de la Región e Instituciones participantes de la respuesta.
- 6.- Se Pondrán a disposición de las Plataformas de Defensa Civil de los



Gobiernos Locales que se determinen, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las Provincias y distritos afectados.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER PUNO

1. Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI, Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales
2. Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con las lluvias.
3. Establecerá enlace con los COEL de los Gobiernos Locales que cuentan con SAT ante lluvias torrenciales.
4. Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportara los mismos al Evaluador del COER y al Jefe de la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil.
5. Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a lluvias.

8.4.- INSTITUCIONES

PROYECTO ESPECIAL DE RIEGO Y DRENAJE (PRORRIDRE)

1. Formular estudios que contemplen el aprovechamiento racional de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, gestión del desarrollo agropecuario, así como promover la realización de estudios e investigaciones tendientes a la transferencia de tecnología relacionado con la explotación de recursos hídrico y uso del riego tecnificado.
2. Ejecutar obras de infraestructura y mejoramiento de riego, utilizando las aguas superficiales y subterráneas, aplicando tecnologías de riego que permita ampliar la frontera agrícola bajo riego.
3. Coordinar la ejecución de obras, estudios y actividades de promoción y desarrollo agropecuario del proyecto con la Gerencia de Operaciones del CTAR-PUNO.
4. Mantener y establecer coordinación con las instituciones del sector agrario en cuya jurisdicción desarrolle actividades con fines de intercambio tecnológico relacionado al manejo integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como del riego tecnificado.



PROYECTO AGRORURAL

El programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, unidad ejecutora adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, que tiene por finalidad promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales de menor grado de desarrollo económico.

PROYECTO ESPECIAL PECSA

Facilita el desarrollo cameliculor en alianza con instituciones públicas y privadas, para lograr que las poblaciones involucradas, ejerzan practicas adecuadas y mejoren sus técnicas en la crianza de alpacas, creando condiciones que promuevan la responsabilidad, la competitividad y la inclusión social, orientando el



cumplimiento de los objetivos estratégicos de la región Puno y el desarrollo regional como política de la actual región.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA –ANA

1. Elaborar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución en el marco de la Política Nacional del Ambiente
2. Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos; el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua; el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios; el Registro de Control de Vertimientos y los demás registros que correspondan.
3. Coordinar, organizar y dirigir acciones necesarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, así como supervisar y evaluar el impacto de las actividades y el cumplimiento de los objetivos de dicho Sistema.
4. Desarrollar acciones para la gestión integrada del agua por cuencas y la preservación de los recursos en las cabeceras de cuencas, así como para la prevención de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos.
5. Aprobar la demarcación territorial de cuencas hidrográficas, la clasificación de los cuerpos de agua, la delimitación de las fajas marginales y los volúmenes de los caudales ecológicos, éstos últimos en coordinación con el Ministerio del Ambiente
6. Promover programas de educación difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinadas al establecimiento de una cultura del agua que reconozca el valor social, ambiental y económico de dicho recurso.



**IX.- ANEXOS.****ANEXO 1**

**ACTIVIDADES IDENTIFICADAS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA
POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2016 -2017, SEGÚN GOBIERNOS
LOCALES, INSTITUCIONES Y SECTORES 2016 - 2017**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
MP Carabaya	S/P
Tareas de rehabilitación	S/P
Res establecimiento de servicios públicos básicos así con la infraestructura:	S/P
Acciones orientadas a reestablecer los servicios públicos básicos e infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales	S/P
Normalización e los medios de vida;	S/P
Acciones que permitan normalizar las actividades socio económicas en los tres niveles del gobierno, incorporando al sector privado y a la población.	S/P
Tares de reconstrucción en los Sectores: transportes y comunicaciones, vivienda, agricultura, salud educación y sector privado	S/P
MP Yunguyo	S/P
Adquisición de cohetes de largo alcance	S/P
Generación de humo mediante la quema de leña	S/P
Adquisición de Abonos Foliares	S/P
Adquisición de Mochilas	S/P
Adquisición de Fungicidas	S/P
Adquisición de Fertilizantes	S/P
MP Huancané	418,000.00
Organización de las Comunidades expuestas y vulnerables	13,000.00
Capacitación y equipamiento de voluntarios	40,000.00
Equipamiento COEP	30,000.00
Logística Humanitaria	230,000.00
Alquiler de Maquinarias para trabajos de prevención	53,000.00
Implementación SAT	15,000.00
Combustibles y lubricantes	37,000.00
MP Azángaro	S/P
No presentó Plan	S/P
MP Chucuito	25,180.00
Acciones Antes durante y después	25,180.00
MP El Collao	1,067,291.12
Descolmatación, Instalación de diques e instalación de rampas de acceso a abrevados	1,067,291.12
MP Puno	S/P
Acciones en las fases; Alerta, Respuesta, Asistencia Humanitaria y rehabilitación y cierre	S/P
MP San Román	S/P
No presentó Plan	S/P
MP Sandía	31,990.00
Presupuesto para actividades y equipos	31,990.00
MP Moho	S/P
No presentó Plan	S/P
MP Lampa	S/P
Presento Plan, pero No registra Actividades	S/P
MP Putina	464,309.02
Descolmatación de Ríos en el Dist. de Quilcapunco	48,995.00
Sensibilización en acciones de prevención y Ayuda Humanitaria en el Dist. de Pedro Vilcapaza	15,000.00
Descolmatación y Dique de Río en el Dist. de Putina	72,774.50





ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Limpieza y habilitación de canales de drenaje pluvial del Dist. de Putina	163,199.52
Habilitación de canal de Evacuación de aguas Pluviales del Dist. de Putina	16,940.00
Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo ante emergencias y desastres Dist. Putina	39,400.00
Administración y almacenamiento de Kits para la asistencia frente a emergencias y desastres Dist. Putina	108,000.00
MP Melgar	S/P
No presentó Plan	S/P
DIRCCETUR	S/P
Procedimiento de Alerta, Movilización y Respuesta	S/P
PECSA	5,926,658.14
Emergencia 2017 Servicios de Sanidad Animal	5,926,658.14
EsSalud	3,290,400.00
Reparación y mantenimiento de infraestructura de Centros Asistenciales	3,290,400.00
ANA	11,399,194.61
Descolmatación y encausamiento en Zonas vulnerables ante inundaciones 2016, en el ámbito de ALA Ramis, Juliaca, Ilave y Huancane.	11,399,194.61
PRORRIDRE	4,006,640.00
Mantenimiento y rehabilitación de e infraestructura hídrica	4,006,640.00
TOTAL	26,629,662.89

S/P: Sin presupuesto

Fuente: Planes de contingencia ante temporada de lluvias 2016-2017, de los Gobiernos locales, instituciones y sectores





ANEXO 2

ACTIVIDADES SUGERIDAS POR ANA, EN ZONAS VULNERABLES ANTE INUNDACIÓN - 2016

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT. (KM.)	PRESUPUESTO S/	PERIODO DE EJECUCIÓN (Meses)	Área (Ha)	Familia (N°)	Viviendas (N°)	Colegios (Und)	Centros de Salud (Und)
01	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Nuñoa, Sector Pilicocota, Distrito de Nuñoa, Provincia de Melgar, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	2	1,180,147.85	2	120	130	40	1	0
02	Descolmatación y Encauzamiento del cauce del río Ajoyani, Sector Desvío a Crucero, Distrito de Potóni, Provincia de Azangaro, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	0.85	166,603.97	1	30	50	4	0	0
03	Descolmatación y levantamiento de bordes con champas del río Totocuyo margen derecha e izquierda del C.P. Coasia.	Dique de bloques vegetativos	2	947,411.79	2	18	30	15	0	0
04	Descolmatación y levantamiento de bordes del Dren con Champas de la laguna de Coasia del C.P. Coasia.	Dique compactado de arcilla	0.25	155,676.85	2	18	0	0	0	0
05	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Ticani, Comunidad Campesina de Ticani, Distrito de Quilcapunco, Provincia de San Antonio de Putina, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	1.2	811,411.85	1	50	100	60	2	0
06	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Cara Cara, Sector Miraflores, Distrito de Cabanilli, Provincia de Lampa, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	4.8	497,986.25	2	210	80	38	1	0
07	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Chaquimayo, Comunidad Sacasco Miraflores, Distrito de Cabanilla, Provincia de Lampa, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	1.06	200,884.90	1	21	36	34	1	0
08	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Hatun Mayo, Distrito de Mañazo, Provincia y Region de Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	4.34	1,444,792.75	3	94	80	27	0	0
09	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Huenque, Sector Chocorasi, Distrito de Santa Rosa Mazocruz, Provincia de Colla, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	1	603,997.85	1	10	5	5	0	0
10	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Condurri, Sector San Jose, Circapampa, Distrito de Condurri, Provincia del Collao, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	5.5	2,774,162.85	2	500	10	10	1	1
11	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Tanana, Sector Tanana, Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	3.85	1,358,754.35	2	90	150	150	1	1
12	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Apacheta, Sector Huatascachi, Distrito de Unicachi, Provincia de Yunguyo, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	2.55	211,495.66	1	50	45	35	2	1
13	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Aychuyo, Sector Villa Aychuyo, Distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	4.13	325,285.29	1	40	70	60	2	1
14	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Pusuma, Sector Arenales, Distrito de Kelluyo, Provincia de Chucuito, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	0.17	111,591.25	1	50	20	20	0	0
15	Descolmatación y encauzamiento del cauce del río Callacame, Sector Aurincola, Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito, Region Puno.	Descolmatación y Encauzamiento.	0.89	608,991.15	1	50	30	30	0	0
TOTAL				11,399,194.61						

Fuente: Plan de contingencias por temporada de lluvias 2016- 2017 de la autoridad administrativa del agua XIV Titicaca

**ANEXO N° 03****MAQUINARIAS Y EQUIPOS DISPONIBLES EN CASO DE EMERGENCIAS**

Unidad	Estado			T O T A L
	Bueno	Regular	Malo	
COMPAÑÍAS DE BOMBEROS PUNO, SAN ROMA, AYAVIRI Y MACUSANI				
Ambulancia	1	1		2
Ambulancia II	2		1	3
Camioneta de rescate		1		1
Camión Cisterna	1	1	1	3
Auto	1			1
Autobomba Tipo M	1			1
Minipumper		1		1
Motobomba	1	2		3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA				
Vehículos		2		2
Muebles		2		2
Inmuebles		1		1



ANEXO N° 04

DEFINICIONES BÁSICAS

Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Plan de Contingencia

Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

Desastre

Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.



Emergencia.

Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios básicos.

Riesgo.

Estimación o evaluación probable de víctimas, de pérdidas y de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocida.

Preparación.

La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada durante una emergencia

Prevención específica.

Medidas diseñadas para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería y de legislación.



Respuesta ante una emergencia.

Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación

Damnificado.

Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente del Estado para superar de urgencia su situación.

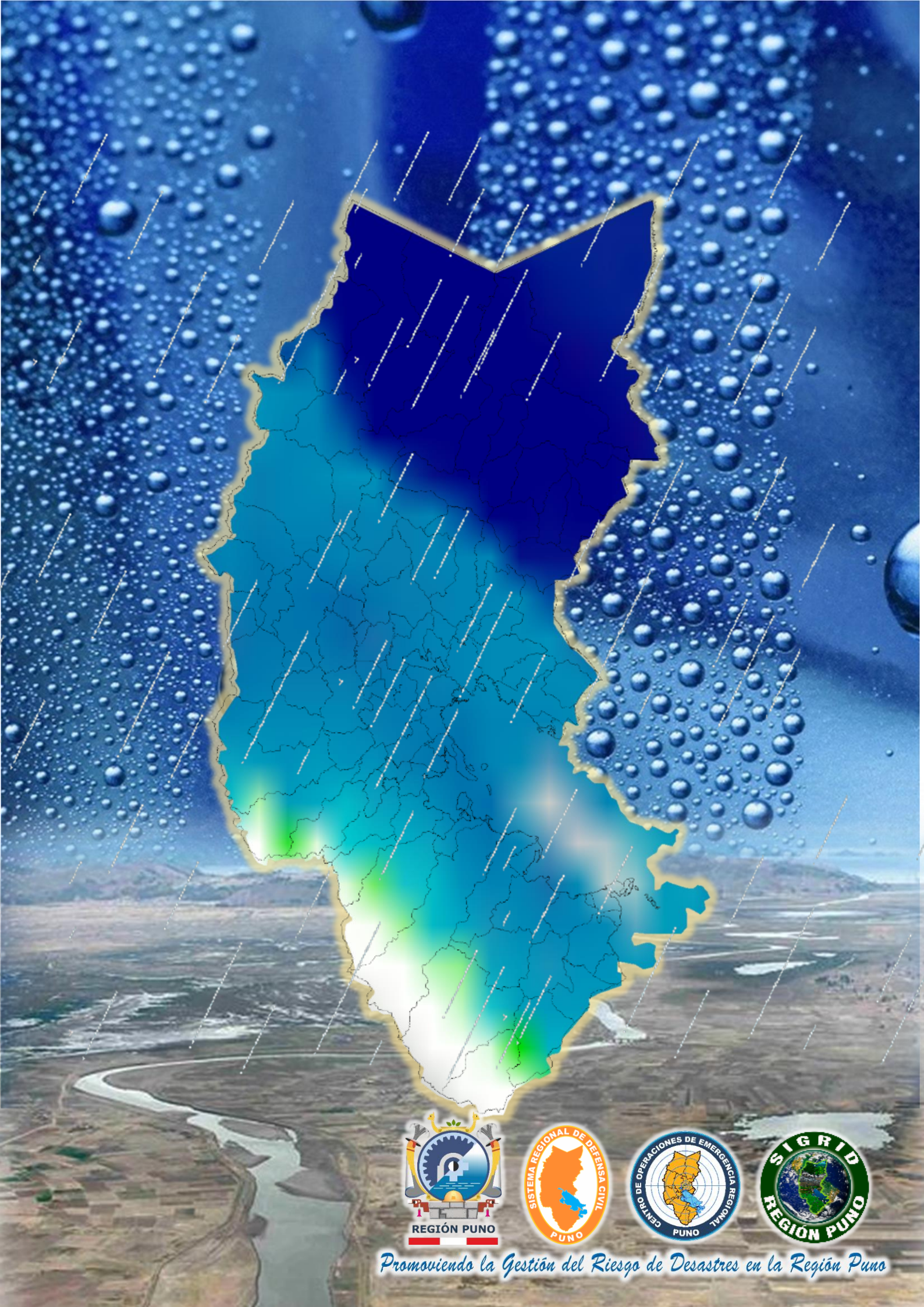
Afectado.

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Rehabilitación.

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.





Promoviendo la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Puno